

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1624-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y TRES DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 136: Ph.D. Andrés Gené Sampedro, de España, Ph.D. Sergio Ramírez González, de México y Mag. Carol Violet Pinzón Mora de Colombia.

Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluador Externo del ILPEM del Proceso 200: MBA. José Ángel Chacón Saborío de Costa Rica.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1624.

M.Sc. Francisco Sancho Mora indica:

Buenos días. Tenemos dos presentaciones, una que no se puede realizar en la sesión anterior y la del Proceso 136. Los que estén a favor de la aprobación de la agenda, sírvase manifestarlo.

Se aprueba la agenda 1624 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1624. 2. Revisión y aprobación del acta 1623. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 136. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 136, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 136; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200. 8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el MBA. José Ángel Chacón Saborío. 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Modificación Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación. 11. Modificación de agenda. 12. Participación en el Simposio Internacional "Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en América Latina".

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1623.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos a la aprobación del acta 1623, si hubiese algún comentario u adición.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo me abstengo porque no participe en la sesión anterior.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Me abstengo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, don Gerardo y doña Marta no estuvieron, entonces se abstienen. Gracias.

Se aprueba acta 1623 con la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

1. A nivel de informes, yo no tengo informes, más que plantearles una cosita que esto que voy a indagar con una doña Kattia y es en relación con una propuesta, bueno, a una solicitud de dedicación exclusiva que se recibió en la sesión anterior y que no resolvimos porque vamos a analizar. Yo quiero hacer las consultas con doña Kattia, no le he dicho, le estoy diciendo esta hora para ver si efectivamente es competencia nuestra o si es competencia de la dirección ejecutiva; estuve revisando el reglamento de funcionamiento del SINAES y tengo mis dudas. Eso quería informarles.

No sé si hay informes por parte de los miembros.

De los Miembros

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Contarles que ayer fue la ceremonia de acreditación de la carrera de terapia respiratoria de la Santa Paula, estuvimos, Julio, Angélica y yo; fue pequeñita pero muy bonita, muy sentida y muy elegante, y todo transcurrió según lo programado, solamente, muchas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Pensando en este asunto de la dedicación exclusiva, bueno, a mí me quedó esa duda la vez pasada, lo que pasa es que digo yo, bueno, sí se hizo así, supongo que es porque era sí, pero digamos en esto de la dedicación exclusiva, simplemente es ejecutar un reglamento, una normativa cumple, no cumple y ya. Digamos que normalmente incluso hasta talento humano, lo hace verdad, ni siquiera un ente de otro orden jerárquico mayor, pero bueno, después me quedé pensando si en el reglamento autónomo o en algún lado era que planteaba que teníamos que ser nosotros, porque si me parece que eso es ejecutar algo, no ejecutar, tal vez no es la palabra correcta, simplemente calificó, no califica de acuerdo con el reglamento, si el Reglamento suficientemente claro o la normativa de cuando califica y cuando no un funcionario, si las reglas del juego están bien claras, pues yo diría que llegue hasta el Consejo me parece como que no, pero esa sí es una inquietud que me surgió y ahora que usted lo comentó todavía más. Gracias don Francisco.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si es que pensando un poco en eso, no es solo en este tema, sino que hay otros temas, todo lo que tenga que ver por reglamentos que hayan sido aprobados por el Consejo y que es interpretación de sus reglamentos, pues debería de ser algo dentro de la jurisdicción, digamos de la de la dirección ejecutiva, y a veces llegan muchas cosas al Consejo que tal vez deberíamos de revisar para que tengamos algún lineamiento de qué cosas no deberían de llegar acá, porque lo conversado el otro día con doña Laura que fuimos a Limón y tuvimos tiempo de conversar en el camino, ella me comentaba de la enorme cantidad de

aspectos que están haciendo fila para venir al Consejo; entonces no sé cómo podríamos realizar, no sólo éste, sino aquellos que sean de interpretación de reglamentos que ya nosotros aprobamos o lineamientos, y así pues, que la dirección ejecutiva tenga más libertad en esos aspectos. Habría que ver desde el punto de vista legal, pero creo que podríamos ver si hacemos alguna estrategia en ese sentido. Gracias.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

El Consejo tiene potestades administrativas, nosotros contratamos al personal, no es doña Laura, y por ese hecho de haber contratado a personal, somos responsables de autorizar o no autorizar un incentivo como la dedicación exclusiva. La administración tiene que presentarle todo el estudio y hacer la solicitud respectiva con la recomendación, y a nosotros nos toca tomar la decisión, verdad. Eso no lo vamos a esquivar. Yo creo que básicamente todo lo que llega aquí, Laura lo trae justamente con esa visión, que son temas que el Consejo tiene que aprobar, porque a diferencia de otros, tenemos la administración, que por aquí pasa absolutamente todo, incluyendo la contratación de personal.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Francisco es que, viendo el acta, en el artículo 8 dice plazo, y ahí no tiene el plazo, yo no sé si en la otra versión del acta viene el plazo de ese artículo 8 del acta, tiene que ver con lo de la dedicación exclusiva, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El tema aquí, vamos a ver, es el siguiente, entre las funciones del Presidente esta velar porque los reglamentos se implementen de la mejor manera, y sobre la base de eso, entonces, yo me fui a revisar el reglamento nuestro, y hay un artículo expreso, el artículo 13 que habla de beneficios salariales. Obviamente, yo sé que no es el punto, pero plantea que efectivamente, lo que tiene que ver con los beneficios salariales son resorte exclusivo de la dirección ejecutiva. Entonces Julio, repito, no lo he conversado con doña Kattia, pero tengo que hacerlo, y a partir de ahí, será la decisión que se tome sobre la base de la reglamentación existente. Eso es lo que quería mencionarles, a nivel de informe, obviamente le voy a solicitar a Marchessi que les envíe a ustedes el reglamento con el artículo en detalle de lo que dice, y a partir de ahí, el punto va a tener que venir y nosotros puede ser que lo aceptemos como una tarea nuestra o que se remita a la dirección ejecutiva para que doña Laura resuelva. Eso es un poco lo que lo que quería plantearles, pero efectivamente, yo sí coincidió con don Ronald, Julio porque hay algunas cosas que creo que están viniendo donde nosotros, que no necesariamente tendría que venir. Puede ser que haya sido una suerte de tradición, porque el Consejo se metía en algunas cosas, pero creo que bien haríamos en limpiar eso y garantizar que, efectivamente, las Funciones nuestra sean las que están por Ley y las que están en el reglamento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En otro orden, pero de alguna manera relacionado, es que a mí me llamó la atención la vez pasada conocer que, existiendo la figura de actividad ordinaria, no se haya utilizado en el nombramiento de por lo menos los pares evaluadores siendo que teníamos esa potestad y me parece que eso hubiera agilizado desde hace tiempo muchísimas cosas en todos los procesos, entonces mi pregunta es, ¿qué es lo que impide que utilicemos esa figura? ¿Por qué no se ha hecho? y que se siga haciendo de aquí en adelante hasta tanto, también pues no se amplíe a otras posibilidades. Verdad, que ojalá lo decidamos lo antes lo antes posible. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady. Sí, efectivamente debemos de hacer esa revisión para precisar cuáles son los puntos que conciernen al Consejo, y cuáles no, y poder agilizar algunos procesos.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Informarles que, sobre el proceso de la coordinación de la Cátedra que ustedes saben que es el 20 de octubre, hay 1227 personas inscritas, es un número bastante alto, ustedes saben que estas inscripciones al final por lo general es el 50% o el 60%, pero me parece que es un dato importante, y hay inscritas personas de 23 países.
2. Luego mencionarles que, esta semana en yo estuve participando en las entrevistas de los puestos de gestor de investigación y el gestor de transferencia de conocimiento para los puestos de la INDEIN.
3. Tuve una reunión con David Gutiérrez, él es del Comité Interinstitucional para la Acreditación de la Educación Superior de México, esa es la organización que se llama CIEES. Éste es un contacto que se obtiene del evento de ANECA, y bueno, ellos están haciendo un trabajo muy interesante en México sobre capacitación de evaluadores, ya de hecho, uno de los resultados de esta conexión que tenemos con ellos es que hay una persona de evaluación y acreditación que va a llevar un curso, justamente sobre el tema de capacitación de evaluadores, ¿Cómo es que lo ellos lo hacen? Y también, me pareció interesante junto con lo que les mencionaba en el informe de esta actividad de ANECA, es que México tiene una ley nueva sobre educación superior, ellos tenían una ley general de educación. Me pareció interesante que, junto con España, la ley sobre educación Superior en España está siendo revisada, entonces, me pareció interesante que los temas de educación superior en estos países estén generando una discusión, también ustedes saben que en Chile es más a nivel de Constitución, pero es interesante cómo se están moviendo estos países sobre leyes que tiene que ver con educación superior. Eso, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Laura. Si hubiese alguna pregunta para doña Laura.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Yo estoy en un verdadero dilema de qué hacer y esa decisión la tengo que tomar pronto. Yo tengo un viaje a Canadá y a Estados Unidos, a partir de diciembre y regresaría en el mejor de los casos en mayo, y si no, más tarde. Dos hijas mías, una vida en Canadá y otra en Estados Unidos, y bueno, vamos a tener 2 nietas en un lapso de entre enero y abril. Y bueno, no sé hasta dónde es conveniente sostener una responsabilidad de estas desde fuera del país. Yo he consultado con Kattia, aparentemente, las juntas tienen que ser presenciales, no sé a partir de qué fecha, hemos hablado aquí de sostener modelos mixtos, en que algunos van a estar presenciales, y otros virtuales, y va a haber un modelo rotación. Ahí, entre todos, se van a rotar entre la virtualidad y la presencialidad, pero finalmente, siempre tienen que ir a la presencia de algún momento. ¿Cómo justificar eso?

¿Cómo a un miembro se le puede dar un permiso por una causal netamente personal? Entonces, esa decisión yo ya le había comentado con Francisco hace semanas, y bueno, no sé, nada más quería compartir con ustedes eso, pero, esa decisión tiene que ser pronto para darle chance a CONARE a sustituirme. Yo hablé con don Luis Paulino de esto, de cómo se procedía, que consultará con CONARE y en CONARE, le dijeron a él, pues que, el que viene ya está asignado o le corresponde ese cupo a la UTN. Entonces, pues así estamos, eso es todo, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, don Julio había conversado conmigo esta situación y yo le había pedido por supuesto que hiciéramos todo lo posible porque él se mantuviera, pero me decía que era un poco complicado. Entonces, yo le pedí el favor de que pudiéramos hacer la transición sin afectar el quórum estructural, porque ahí, si nos complicáramos, porque no podríamos funcionar, a partir de ahí, porque don Julio conversó con don Luis Paulino, me imagino que él en CONARE y estamos a la expectativa de que no nos afecte ni en una sesión el quórum estructural. Por supuesto que, lamenté que don Julio nos dejará, no solo porque don Julio tiene una amplia experiencia en el ámbito universitario, no es gratuito ser Rector durante 8

años que estuviste en el TEC, además, la experiencia acumulada en este periodo. Pero lamentablemente, esa ha sido la decisión, no sé si habrá otra opción Julio en este periodo, pero ese es más o menos el panorama. Yo no lo había comentado porque me parecía que era un tema de resorte de Julio, que él debía comentarles a ustedes para poderlo conversar.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

El tema es ¿cómo hacerlo para evitar que se caiga en la situación del quórum?. O sea, el proceso tiene que ser muy rápido en el CONARE, entonces, yo si tengo que dar una fecha que les dé a ellos suficiente tiempo para nombrar, yo no veo ningún problema, porque se avisó, ya el martes ellos se reúnen, por ejemplo, y comienzan a mover la bola. Ahí el tema es más o menos qué fecha apunto yo para que tengan tiempo. Bueno, eso era.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Julio.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pensando en eso, la única razón por la que tendría que hacerse efectiva esa decisión de don Julio sería desde un punto de vista legal, si eso nos obliga, pero si es algo que a lo interno del Consejo se puede aprobar, yo creo que la experiencia de don Julio es muy valiosa como para no poder aprovecharlo, y perfectamente, aunque sean 3 meses, el tiempo que sea, podría él participar desde afuera; salvo que, sea una un asunto legal que no se pueda soslayar, desde el punto de vista nuestro, creo que si lo podemos aprobar, por lo menos de mi parte, yo estaría totalmente en la mejor disposición que probemos que él continúe con nosotros. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí, realmente, me daría mucha pena Julio que te ausentaras de este Consejo, porque tu experiencia y tu ecuanimidad en la resolución de las diferentes situaciones, para mí, es muy valiosa, pero yo no sé también, obviamente, respeto tu situación personal. Lo que yo quería preguntar es si no hay ninguna opción, de un permiso durante tanto tiempo, y también, por supuesto, respetando, como digo lo que Julio desee, la virtualidad. A no ser que, él diga que definitivamente, ya él no quiere estar por acá, pero no sé, explorar como otras opciones. Me parece que sería una pérdida muy sensible para mí, personalmente, así lo considero, entonces no sé si se podrán buscar otras opciones, con el debido respeto a la decisión que Julio quiera tomar.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Hace ya unos años, cuando comentábamos la posibilidad de tener la opción de participar en una reunión virtualmente, no todo el grupo, obviamente, casos especiales, no era tan fácil. Sin embargo, don Carlos Arguedas nos decía que sí era posible, que era cuestión de tener la tecnología suficiente, y que, además, estaban haciendo análisis en el país para que esto fuera posible. En realidad, yo creo que dependerá de lo que nos diga doña Kattia en este momento, si realmente, ¿se puede el próximo año tener esa opción? Desde luego que son casos especiales, ¿y qué casos más especial que este de don Julio? Ciertamente, hay que pensar que, aunque Costa Rica tiene un equipo académico grande como país, el grupo que tiene la experiencia para ocupar puestos como estos no es tan grande. Y el caso de Julio es muy especial, creo que es como decían ustedes, la experiencia, tanto en las universidades, como la que ya ha generado aquí mismo en este Consejo es sumamente importante para nosotros. Obviamente, no es a nosotros como Consejo que nos compete, porque nosotros ni podemos nombrar ni quitar un miembro, es CONARE o las universidades privadas, pero él está nombrado. El asunto será, si legalmente puede él participar por esta razón, que creo que es muy entendible, muy importante. Si eso ese puede, yo no dudo que Julio tendrá la posibilidad de hacer lo mismo que está haciendo ahora, que lo está haciendo con gran propiedad. El hecho de estar virtualmente no hace que no pueda aportar todo lo

que él aporta. Así es que creo yo, que primero está en la parte legal si se puede o no, ya lo otro es la decisión de don Julio, pero en este momento, él está tal cual. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo me uno a lo que han mencionado los compañeros, la importancia de buscar opciones para que Julio pueda seguir con nosotros. No voy a repetir lo que se ha dicho, pero considero que la experiencia de Julio en estos temas es importante, ojalá se pueda buscar alguna solución. A mí me parece que, la virtualidad, recuerdo como bien dice Walter, lo que se nos dijo anteriormente, que se podía en casos muy justificados y muy especiales definir y aprobar que algún miembro del Consejo pudiera participar virtualmente en las sesiones del Consejo. Eso habrá que explorarlo, pero yo quería mencionar un asunto que me preocupa muchísimo y es que, es muy complicado el hecho de que ninguno de nosotros puede obtener un permiso por un tiempo para salirse por la razón que sea, podría ser una enfermedad, podría ser que uno tenga que retirarse durante 2 semanas o 3 semanas, inmediatamente, perdemos el quórum estructural. A mí me parece que, estamos muy amarrados, es un sistema que es totalmente inflexible, y me parece, no sé si se dará en otras organizaciones, pero vean este caso, ¿es posible pedir permisos y ausentarse? En este caso pareciera que no, por lo que Julio menciona que ya lo conversó con Kattia, pero sí creo que este caso debería ponernos a nosotros a pensar en esa inflexibilidad que tiene este Consejo para que alguno de los miembros, si hemos dicho que el quórum para tener unas sesiones de 5 miembros, y así lo hemos dicho, que con 5 miembros podemos sesionar, y se pueden tomar acuerdos, a mí me parece incompatible el hecho de que tengamos que estar siempre los 8 en ese caso. Entonces, creo que, debiéramos buscar formas de que seamos más flexibles en el accionar. Si un compañero renuncia, vean lo que hemos tenido, un compañero renuncia y hemos pasado un mes y medio sin poder sesionar. Quisiera saber si hay alguna manera de que pudiéramos nosotros analizar para poder tener esa flexibilidad de seguir funcionando. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, buenos días a todos. Rápidamente, SINAES cuenta con un reglamento desde que inició prácticamente, creo desde el año 2004, un reglamento para sesiones virtuales. Recordemos que las sesiones de los consejos de los órganos colegiados deben de ser presenciales, tenemos una excepción que fue la pandemia, y que estamos arrastrando, ya yo emití un criterio porque tenemos que volver a la presencial, pero SINAES cuenta con normativa que permite la ausencia de un miembro, y que este, se pueda conectar de forma virtual. Ya nosotros tenemos eso resuelto. Además, ya la Procuraduría y la Contraloría de la República han emitido criterio sobre la posibilidad de que un miembro de un órgano colegiado o Junta Directiva se pueda ausentar por diferentes circunstancias, debe de justificar y debe de ser autorizado por el órgano mismo. Eso también es posible, yo voy a darme la tarea de buscar esos criterios para comentarles con mejor precisión cómo se han resuelto estas situaciones, pero ya la normativa SINAES la tiene y ya está dada. Lo que sí debe de haber, en caso, de que se les dé un permiso muy amplio de 3, 4 o 6 meses, si hay posibilidades o no desconectarse, y pues establecer todas esas condiciones. Pero es posible, efectivamente, y evidentemente, si fuese también por enfermedad o algo así, pues también eso está justificado. Entonces, yo me quedo pendiente con ustedes, lo que les voy a deber son esos criterios que me voy a dar la tarea de buscarlos, para comentarles con mayor precisión cómo es que el país ha resuelto estos casos similares.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A estas alturas, quizás es difícil buscar tener antecedentes, y como dicen “a veces es mejor pedir perdón que pedir permiso”. Si se puede y el tiempo no está limitado, por alguna razón, la práctica la podemos hacer. Quién sabe, si uno se pone a investigar o averiguar lo del tiempo, alguien empezará a ver cómo se define un plazo determinado, etcétera. Pero, si está abierto como dice Kattia o si se comprueba que está abierto en el tiempo, de que no

hay limitación de que sea máximo de 15 días o un mes, pues estamos en la posibilidad entonces de mantenerlo así. El Consejo está de acuerdo y lo podríamos hacer, pero bueno, veamos a ver qué nos resuelve Kattia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Veamos las opciones, junto con Julio, para efectivamente, no forzar ni para un lado ni para otro, pero el compromiso es entonces analizarlo con Kattia y buscar la salida.

Pasaríamos al punto cuatro que son procesos de acreditación. Tenemos, como les decía, la presentación del informe final del proceso 136.

El Ph.D. Andrés Gené Sampedro, la Mag. Carol Violet Pinzón Mora y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:32 a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 136.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, para nosotros es un gusto siempre que recibimos un evaluador externo. Estamos presentes el pleno del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica, la Secretaria del Consejo y Andrea que los ha acompañado durante este proceso. Para efectos de trabajo en virtualidad, les informo que las sesiones son grabadas. La dinámica establecida, don Andrés, usted como coordinador es que, ustedes tienen tiempo suficiente como para poder plantearnos el informe que ya conocemos previamente. A partir de ahí, nos dan un espacio a nosotros para poder comentar o hacer alguna pregunta, y finalmente, ustedes tienen la posibilidad de referirse a los argumentos.

Sin más por el momento, don Andrés y esperando que don Sergio se comunique de nuevo en algún momento, adelante, por favor.

PhD. Andrés Gené Sampedro:

Perfecto, muy buenos días a todo el mundo y en nombre de los 3 evaluadores, pues muy agradecidos que nos hayan tenido en cuenta. Decirle que, por parte del SINAES no hay ningún aspecto negativo que podamos decir, sino al contrario, han sido muy amables y todo se ha facilitado en su momento, y cómo debía ser, con lo cual también es de agradecer por nuestra parte.

Tengo una pequeña presentación que es un poco el resumen, como ya han leído el informe. El resumen de lo más destacable y lo que hemos considerado para que luego, pues estemos a su disposición para resolver cuanta duda haya podido surgir, las sugerencias o cualquier tema que consideren oportuno.

Como coordinador del grupo de pares, vamos a comentar de manera resumida la carrera evaluada del proceso 136.

Los pares evaluadores internacionales están compuesto por doña Carol Pinzón de Colombia, de la Fundación Universitaria del Área Andina, por don Sergio Ramírez, de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y el que habla Andrés Gené de la Universidad de Valencia, en España.

La estructura y cogiendo como referencia los resúmenes ejecutivos que constan en el documento. En cuanto a la dimensión de contexto, y por no andar repitiendo todo, comentaré las principales fortalezas de manera resumida.

En primer lugar, en cuanto al contexto, la información se encuentra plenamente socializada y es conocida por los estudiantes. El proceso de admisión también es ampliamente conocido por los estudiantes.

El Ph.D. Sergio Ramírez González, ingresa a las 9:41 a.m.

El perfil profesional que es también muy importante, pues corresponde a las necesidades del campo laboral adecuándose a la demanda social que se exige dependiendo del contexto siguiente.

La malla de curricular es congruente con el perfil del profesional sanitario de ciencias de la salud que se va a formar, evidentemente, el poder disponer que nos ha sorprendido muy gratamente a todos los pares, el poder disponer de unas materias básicas comunes, dónde hay una inclusión del resto de carreras sanitarias de ciencias de la salud, yo creo que, favorece la integración de saberes y el conocer lo que hacen otros profesionales que van a trabajar con ellos. La mayoría en equipos multidisciplinares. El personal académico cuenta con el perfil de formación requerido, experiencia y un gran sentido de pertenencia, eso nos ha sorprendido también, muy gratamente, ese sentimiento de grupo a nivel académico.

En cuanto a la segunda parte de la dimensión de recursos, lo mismo sucede con el personal administrativo, con una gran experiencia y compromiso, se ha realizado la inversión mejorando el número de consultorios que como comentaré más adelante, en la anterior acreditación había un déficit de estos, además, se cuenta con espacios de estudio de acceso libre para los estudiantes, que en las reuniones que hemos tenido hemos ido viéndolos y observándolos, aunque sea desde la distancia, por el soporte gráfico que nos han mostrado. Cuentan con suficiencia idoneidad a nivel de los recursos de información, además de que, hay una partida presupuestaria, porque si no esto no podría ir adelante evidentemente.

A nivel del contexto del proceso educativo, existen políticas que apoyan el desarrollo de los docentes para que vayan incrementando el nivel académico, el programa cuenta con un enfoque hacia las nuevas metodologías, de hecho, se está estimulando a los docentes en ese sentido, para que se vayan adaptando, la misma manera que los estudiantes y de destacar la simulación clínica que permite ver otras realidades diferentes a cuando el modelo de formato se realizaba con los estudiantes, al final, los estudiantes por el rango de edad que tienen, evidentemente, tienen muy parecidos en el caso de defectos visuales o problemas binoculares, cosa que cuando uno realiza las simulaciones es una gran fortaleza el poder ver lo que se puede encontrar en el día a día en su trabajo, cuando se es egresados y la importancia que tiene para toda carrera de ciencias de la salud el poder disponer de un comité de bioética que te autorice a realizar las investigaciones clínicas con los pacientes para poder avanzar, como siempre debe avanzar toda ciencia.

La segunda parte del proceso educativo es destacar en las fortalezas que, cuentan con convocatorias para incentivar la investigación, la innovación y la publicación. También, las labores socio sanitarias con la comunidad son muy importantes. Ese acercamiento, tratar de devolver a la sociedad que nos está preparando, tratar de devolver en los lugares donde más se requiere esa atención sanitaria, y para finalizar este ítem, cuentan con programas de apoyo al estudiante para poder funcionar.

En cuanto a resultados, existen procesos de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes con bajo rendimiento académico, que es una gran motivación, y además, consiguen recuperar en este tema a dichos estudiantes.

En cuanto a la valoración de criterios y siguiendo el criterio que nos estableció SINAES de la escala de 5 ítems, ha habido 3 que hemos considerado insuficiente, 9 aceptable y se puede observar que, la inmensa mayoría, 145 satisfactorio y uno sobresaliente. Destacar también que, los 34 estándares que hemos evaluado se cumplen todos perfectamente.

De manera resumida, en cuanto a los logros pendientes de la carrera con respecto al proceso de acreditación anterior, y adelanto que está en la parte final del documento, si utilizamos una escala Likert de 4 puntos en los 14 logros que se les pedía, hemos valorado en estos 4 ítems que había que valorar, 2 que se consideró que se inició el proceso de logro, aunque no nos ha conseguido, 4, un logro parcial en proceso y 8, un logro completo. Si tenemos en cuenta la situación anómala que nos ha acontecido en todo el mundo, con

la pandemia por el COVID y que mucho de lo que se les solicitaba iba relacionado con el contacto directo con los pacientes, con los sujetos, se entiende por parte de estos pares que se va a conseguir, pues en los próximos años, con la mejoría que parece ser que ya vamos a tener nivel de la pandemia.

Ello justifica que, hayamos dicho que el proceso 136 ha demostrado ese compromiso con el mejoramiento continuo y el acatamiento del plan de mejora propuesto por los pares de la acreditación anterior. Vuelvo a repetir, teniendo en cuenta la situación que nos acontecido en todo el mundo.

Destacando ya en la parte final del documento, la situación de la carrera a nivel de la perspectiva nacional podemos decir que la carrera está acorde a la legislación actual en Costa Rica, la nueva malla curricular responde muy bien a las necesidades. Hay una gran responsabilidad en la formación de los profesionales, y a destacar que, a nivel social se debe tener en cuenta cómo se ha tenido al colegio profesional, a los egresados de años anteriores, la opinión y a los empleadores, porque al final tenemos que recordar que, una carrera universitaria lo que forman son profesionales que van a estar en el mundo real y por eso, esa retroalimentación también es interesante para ver todo lo que se puede implementar a nivel de los estudios académicos y en la malla curricular.

En cuanto a la perspectiva internacional, la formación está alineada con el perfil de los profesionales de Latinoamérica, y por parte de los pares hemos querido indicar que, se debería fomentar más si cabe, los convenios internacionales que permitan facilitar la movilidad académica y la extensión con todas las acciones, tanto a nivel académico como incluso de investigación.

Por otra parte, se considera que es un tema importante también que se debería promover por parte de la universidad y el programa, la posibilidad de lograr la autorización para utilizar fármacos diagnósticos, no fármacos terapéuticos, sino diagnósticos en esta fase, con la importancia que tiene de poder realizar el diagnóstico diferencial que todos los profesionales en el nivel primario de la salud visual deben hacer con todos sus pacientes. Entonces, el poder utilizar estos fármacos diagnósticos, evidentemente facilitan la labor.

En cuanto a la apreciación general, el análisis de consistencia pues hemos considerado y como está recogido es adecuada la consistencia de los contenidos con la denominación de su título y el perfil profesional de la salud que se forma.

En cuanto a la pertinencia del compromiso de mejoramiento preliminar presentado por la carrera, el plan de mejora preliminar es congruente con el proceso de autoevaluación presentado por el programa, son pertinentes todos los compromisos de mejoramiento y entendemos que son viables de realizar.

En cuanto a las oportunidades de mejora a incluir en el compromiso de mejoramiento final, se han indicado en el documento de informe final todas las oportunidades que hemos considerado y para que se consignen en el compromiso de mejoramiento final, no los voy a nombrar porque lo tienen el documento y me imagino que ya lo habrán valorado. Por tanto, a nivel de la calidad de la carrera, la síntesis que realizamos, hemos visto que la universidad y en concreto el proceso 136 ha demostrado el compromiso con el mejoramiento continuo y el acatamiento del plan de mejora propuesto por los pares que trabajaron en el proceso de acreditación anterior.

El programa ha ido desarrollando en este tiempo, desde la anterior acreditación a esta acreditación estrategias encaminadas a la mejora destacables, como hemos visto en el apartado de fortaleza que está comentando y debe desarrollar planes de acción con miras al crecimiento en estas áreas, todavía como no puede ser de otra manera, no nos podemos quedar en la universidad parados, sino que la evolución es continua y debe ser de esta manera.

Para finalizar las diapositivas de la calidad de la carrera, el reconocimiento del alto nivel de liderazgo, idoneidad de la dirección de los docentes y el desempeño de los graduados del proceso 136 ha sido destacable y nos ha facilitado, evidentemente todo el funcionamiento. La carrera cuenta con el respaldo de la universidad, lo cual permite garantizar y mantener la calidad académica del programa que hemos estado analizando, que hemos estado observando. El programa cuenta con una planta docente comprometida, capacitada, con sentido de pertenencia y muy destacable, el amor por la docencia y por los estudiantes, la cual es transmitida y los mismos estudiantes resaltan la labor del equipo de docentes. Para finalizar, en cuanto a la recomendación final sobre la acreditación, estos 3 pares, por unanimidad, recomendamos reacreditar la carrera del proceso 136, por el periodo de cuatro años, que es lo máximo que se permite. Muchas gracias por su atención y quedamos a su disposición para lo que nos quieran comentar.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 136, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, don Andrés por la por la exposición, y efectivamente, abriremos un espacio ahora de consultas, reflexiones y comentarios de parte de parte nuestra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días y muchísimas gracias a los pares evaluadores por el trabajo realizado, por un informe tan claro y tan concreto que nos permite tener una visión muy clara de la de la carrera. En general tengo solo dos consultas, una es, ¿si el nivel de insuficiente que ustedes consideran en los laboratorios y equipos especializados impacta de manera significativa en los procesos de formación o es algo que se puede subsanar prontamente sin que haya mayores implicaciones? Eso, por un lado, y lo otro, es en relación con ¿cuál es el trabajo final de grado? O sea, ¿cómo se gradúan?, ¿cuál es ese trabajo?, ¿en qué consiste ese trabajo final de graduación de los estudiantes? Y, si dónde ustedes hacen una recomendación porque también coloca un insuficiente en la producción académica, si también están implicados estos trabajos finales de graduación a los que no se les da divulgación. Quizá tampoco, ni entre los mismos futuros profesionales o los estudiantes en formación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a los pares por el informe, a mí me pareció muy agradable cuando uno ve un informe tan positivo. Yo también había contabilizado los indicadores y son muy altos esos suficientes, y tienen un sobresaliente que a mí me parece que vale la pena destacar y es la dirección de la carrera, con mucho liderazgo que se ha mantenido por mucho tiempo, lo cual, se nota en los resultados que se obtienen. A mí me llamó la atención el tema de la observación que ustedes hacen sobre el no registro del impacto de la extensión, que parece que es uno de los aspectos que ustedes anotan, esa es un poco la pregunta, si realmente, las actividades de extensión son suficientes o importantes o si es que no se registran, aunque si las hacen.

La otra pregunta es sobre el tema de los convenios internacionales, que ustedes también recomiendan que se le saque más provecho. Ahí la duda es, si realmente tienen esos convenios y no los están utilizando suficientemente o si más bien los tienen que buscar, porque entiendo que en la región hay bastantes oportunidades para eso. Esas eran mis observaciones, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Antes de continuar, quisiera darle la bienvenida a don Sergio, no lo había saludado. Sé que andaba por ahí.

PhD. Sergio Ramírez González:

Si, gracias. Buenos días. Lo que pasa es que ya estaba conectado y en ese momento se va la luz. Ayer tuvimos una tormenta muy grande que dañó algunas cuestiones, me había conectado nuevamente, se volvió a ir y regresó, ya me iba a conectar con el móvil, pero afortunadamente, ya se estableció todo, una disculpa por este problemita técnico.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No se preocupe, don Sergio, suele suceder y en el peor momento. Así es que, a todos nos sucede, no se preocupe.

Bueno, yo tenía una duda que tiene que ver con lo que planteaba don Ronald, para nosotros es fundamental el mejoramiento continuo, es para mí la clave de pensar en el tema de la calidad de ir mejorando, por tanto, los compromisos finales de mejora son fundamentales y don Andrés planteaba algo que era estratégico, que era la viabilidad de estos bienes que se pueden realizar. En algún momento, me llamó la atención cuando ustedes plantean la necesidad de medir el impacto de las intervenciones en las comunidades y cuando hablamos de medición de impacto hablamos de temas mucho más gruesos, yo no sé si existe la factibilidad para poderlos hacer, aunque sí entiendo la preocupación de ver cuáles son los efectos. Efectivamente, que tenemos en las comunidades, pero no sé, si cuando se plantea la medición de impacto se está pensando en una lógica mucho más rigurosa, o si por el contrario, ver las huellas que te deja la participación de la universidad, específicamente, en la carrera y en las comunidades. Esa era una inquietud que quería remitirles, veo que no hay más dudas, entonces don Andrés, como usted considere conveniente este tema y algún otro que considera importante ampliar adelante, por favor.

PhD. Andrés Gené Sampedro:

Empezaré yo comentando la primera pregunta de doña Lady, y luego, pues Carol y Sergio irán comentando, también, iremos respondiendo el resto. En cuanto a la primera, lo de la insuficiencia en los 3 ítems, la pregunta de si sería aceptable o eso, inicialmente los 3 ítems que hemos puesto como insuficiente los pusimos como aceptable. Luego, la respuesta clara es que sí que entendemos que sí, lo que pasa que por la redacción que habíamos puesto del punto, parecía que era un poco incongruente que dijésemos que no, que no lo superaban, y que pusiésemos que era aceptable era un poco esa controversia. Por eso fue por lo que planteamos cambiar la insuficiente, pero teniendo claro que son fácilmente subsanables en dicho aspecto. En cuanto a la segunda pregunta, lo del trabajo final de grado de licenciatura, Carol, por favor, si consideras responder esa pregunta tú.

PhD. Sergio Ramírez González:

Complementando un poquito de la pregunta anterior, que la señora Lady comentaba si impactaba lo de la insuficiencia de equipo, realmente, si es suficiente, la cuestión es que algunos equipos que utilizamos son de baterías, pero a veces la batería es insuficiente y había que estar cambiando, no la había. Eso fue en la cuestión de que alguna percepción de los estudiantes, y una vez platicando con el director de la carrera, nos comentaba que cambiaron ya a luz directa los equipos, entonces, ese problemita que nos saltaba a la vista comentarios de los alumnos de que de repente no era suficiente, pero realmente no, impacta en el aprendizaje los muchachos, y con poner con luz directa los equipos, ya se subsanó ese problemilla que de repente ocurría de que se quedaban sin batería.

En la titulación de egreso del muchacho, pues cumpliendo su programa pueden titularse, y nosotros, una sugerencia que hicimos era en relación a motivar la investigación en los alumnos, que es lo que a veces falta, raro es el estudiante que quiera hacer una investigación, entonces nuestra recomendación iba encaminada en que hacer una investigación y eso sería un elemento para dar un reconocimiento, por ejemplo, de grado, ya que salga, verdad lo que nosotros acá en México mencionamos como mención honorífica, o sea, ofrecer algo al muchacho para titulación para incentivar la investigación.

Mag. Carol Violet Pinzón Mora:

Respecto a la segunda pregunta, la opción de grado que ellos tienen es hacer una práctica profesional, entonces, cuando ellos realizan esta práctica profesional, al final lo que hacen es entregar un informe de las actividades desarrolladas. Estas actividades son previamente planeadas entre la dirección, el comité docente que tienen para dar el aval a esa práctica y el sitio del estudiante va a ser su práctica profesional. Ahí se determinan como los objetivos de la práctica y luego, al final pues se entrega el informe y los avances de esos objetivos, es básicamente eso. Por eso, a lo que decía Sergio, pues estuvimos de acuerdo que definitivamente hace falta incentivar el pensamiento crítico con los estudiantes, y por eso lo propusimos, no solamente a nivel de adquisición de nuevas tecnologías que facilite ese ejercicio, sino también, a nivel de las diferentes asignaturas en el que esté inmerso ese componente de pensamiento crítico.

PhD. Andrés Gené Sampedro:

En cuanto a la pregunta de don Ronald y don Francisco que va relacionada, voy a responder a los dos, en cuanto a los impactos de los registros de extensión o cómo medir ese impacto. Yo creo que tenemos una doble finalidad, pues todo profesional de la salud debe servir a la sociedad y a sus pacientes. Evidentemente, a los pacientes, y concienciar a los estudiantes de la importancia de actuar por la comunidad es fundamental, pero es que además, y relacionando con lo que decía Sergio, es fundamental reseñar y medir su impacto, incluso con publicaciones, porque eso entraría dentro de lo que es la carrera comunitaria como quisiésemos denominarlo, esa labor social nos interesa y nos interesa a nivel mundial, que esa labor aparezca publicada en revistas, porque son herramientas que facilitan en todo el mundo, todas las carreras de esta área, que conste el esfuerzo que están realizando porque entendemos que hay un gran esfuerzo cuando se desplaza la gente para realizar todas las pruebas, todas revisiones y todo eso, entendíamos que es fundamental que aparezca recogido, sobre todo en la literatura científica, que luego se pueda aplicar a las clases, por eso era por lo que también reseñábamos. Además, al margen y en menor nivel, planteamos una opción que consideramos interesante tras una de las reuniones, creo que fue con egresados, me parece que fue porque ya mezcló las reuniones, comentaban, lo que es un hecho también destacable a nivel internacional, el envejecimiento de la población hace necesario que también el papel de este profesional sea fundamental en esa atención primaria para en caso de detectar patologías, pues derivará al médico mayoritariamente.

En cuanto a la segunda pregunta de don Ronald, los convenios internacionales, le cedo la palabra a mi compañero Sergio, y luego, Carol. Lo que quiera matizar en cuanto a los convenios internacionales, lo que decíamos del déficit de que habría que potenciarlo.

PhD. Sergio Ramírez González:

Ellos empezaron algunos convenios de tipo comercial con algunas instituciones de salud a nivel local y regional, pero creemos que tienen la competitividad para poder establecer convenios académicos de intercambio entre alumnos, profesores con otras escuelas, y eso, le daría otro panorama a la carrera, que les va a ayudar mucho. Si es cierto que empezaron ya con estos convenios, pero hacemos una sugerencia de que sea más académico, empezaron con el sector privado, con el sector empresarial, pero con las escuelas de otras regiones les ayudaría mucho en este sentido de llegar a esa internacionalización que precisamente las tendencias en los sistemas de acreditación a nivel internacional, pues hablan de internacionalización del alumno. Y otra parte, muy importante es la formación de los resultados de lo que está haciendo a nivel escolar. Si bien, hacen sus brigadas sus campañas, hay que documentarlo, medir ese impacto, y como lo decía Andrés hay que publicarlo y pensando más adelante que este va a ser un parámetro importante en la acreditación, los resultados de este tipo de intervenciones que hace la escuela.

Mag. Carol Violet Pinzón Mora:

Yo para complementar lo que dicen mis dos colegas en cuanto a la internacionalización, el impacto sería enorme, además, teniendo en cuenta que ellos tienen una malla muy alineada al perfil de Latinoamérica, por lo tanto, va a facilitar muchísimo en términos de movilidad docente, estudiantil, procesos, incluso pensar en investigación, en coautoría y demás. Así que, lo vemos como una gran oportunidad y por eso se lo recomendamos.

En cuanto a la medición de impacto, quiero hacer un especial énfasis en la pregunta del Dr. Ronald, en donde nos decía si era viable o no realmente hacerlo, y si, en la medición de impacto hay diferentes niveles, por decirlo de alguna manera, ellos pueden empezar con un nivel un poco más sencillo, en donde simplemente establezca en una medición pre y post del del proceso de intervención como tal, y determinen cosas como la eficiencia y la eficacia, el uso de los recursos, la satisfacción por parte de las personas y si se lograron efectivamente, los objetivos planteados de manera inicial, luego hacer una posterior visita y poder medir el nivel de adherencia que tuvo la población a ese proceso de intervención, y si esto resulta por supuesto con productos como entregables para la comunidad, algún working paper, y finalmente, pues en la comparación de los momentos un artículo de publicación. Realmente, yo creo que pueden ir por partes y pueden ir desarrollándolo, les toca empezar, pero si es muy viable.

Bueno, yo tengo aquí otra de las preguntas sobre la exaltación del liderazgo de la dirección. Realmente, sí consideramos que es una persona muy pertinente y muy idónea, tiene conocimiento pleno del programa, muy seguramente hoy por el tiempo que lleva allí, pero también por el compromiso y ese sentido de pertenencia que tiene que, además, se lo ha inyectado a todos los docentes y los estudiantes lo resaltan muchísimo, en ese sentido, por eso quisimos darle el puntaje de sobresaliente.

No sé si nos hizo falta algo más, no tengo algo más anotado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, yo creo que ha sido muy sintético, muy claro el diálogo que hemos tenido con ustedes y agradecerles, por supuesto, por la colaboración para con SINAES y esperamos que no sea ésta la última vez en que nos encontremos, muchísimas gracias y buenas tardes, don Andrés y buenos días, doña Carol y Sergio Ramírez.

El PhD. Andrés Gené Sampedro, el PhD. Sergio Ramírez González y la Mag. Carol Violet Pinzón Mora, se retiran a las 10:12 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Andrea, si tuviese algo que agregar, se lo agradecemos.

M.Sc. Andrea Fonsca Herrera:

En realidad, una visita de pares muy fluida, como ustedes pudieron ver los pares, aunque no se conocían, hicieron un buen equipo de trabajo. La carrera muy organizada, y es del tipo de visitas que uno realmente ve pocas veces, pero que disfruta mucho cuando las tiene, porque todo fue como muy fluido, el informe muy claro, de manera que de mi parte no hay ningún comentario.

Nos vamos a seguir viendo de aquí hasta inicios de diciembre porque estoy organizando 8 visitas más, entonces, por ahí vamos a estarlos viendo en las próximas semanas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, Andrea, nada más una cosita, ¿ninguno de los tres pares había estado en el primer proceso?

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Sí, señora, don Sergio Ramírez había estado en el proceso anterior.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ah, bueno. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días, muchísimas gracias. Buen día.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 10:13 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 136; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 136 de forma virtual.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si yo quería hacer un comentario que no tiene que ver con este proceso específico, sino más bien en el tema de la calificación. En procesos anteriores hemos cuestionado muchas veces la calificación de aceptable buscando un elemento negativo, hemos dicho que lo aceptable no debiera ser visto desde el punto de vista positivo, y más bien, a veces consideramos si debe ser insuficiente una carrera que venga con muchos aceptable la vemos de una manera, digamos diferente, yo sé que obviamente lo ideal es que todo fuera satisfactorio y suficiente, pero revisando la tabla de calificación que nosotros tenemos el aceptable, dice el cumplimiento de criterio es adecuado, aunque existen aspectos menores que requieren ser mejorados; el hecho de que un criterio se califique como aceptable, para mí, siempre ha sido positivo y sigue siendo positivo. Ó sea, yo no tiendo a tirarlo hacia abajo, sino que más bien, el aceptable debe ser considerado como un elemento que es adecuado. No es este el caso, porque hay pocos aceptables, pero en otros casos que hemos analizado, hemos visto como que eso es un gran problema y hemos tratado en algunos casos de cuestionar a los mismos pares que si el aceptable debe ser insuficiente, pero para mí, está muy claro lo que nosotros les pedimos a los pares evaluadores y lo que le pedimos es califiquen como aceptable cuando el cumplimiento del criterio es adecuado. Aunque existen aspectos menores que requieren ser mejorados, eso para mí es una indicación de que el proceso o el tema ha sido abordado, que se ha comenzado a atender y que ya lleva un proceso que es adecuado. Eso quería mencionarlo solamente, porque me parece que es un tema que ha sido de discusión en muchos procesos anteriores y vale la pena aclararlo, por lo menos para mí queda muy claro, siempre lo he visto, pero en este caso específico le puse un poco más de atención. Esto me viene a aclarar que el aceptable es una calificación positiva, y ni siquiera yo diría que está en el límite, yo diría que es positiva, que puede mejorar, pero que es positiva. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Obviamente, yo comparto como ustedes saben lo que don Gerardo acaba de decir sobre la calificación de aceptable. Pero yo quería decir otra cosa que para mí es interesante, la carrera del proceso 136 sólo la tiene esta universidad Latina, por lo tanto, para el país es realmente importante que esta carrera sea de calidad.

Yo recuerdo que la dirección de la carrera siempre ha estado en manos de la misma persona, no estaba muy motivada con la posibilidad de acreditar la carrera, sin embargo, hubo una gran motivación, una gran incentivación de parte del SINAES para pedirle que luchará por ello, que en la carrera tenía potencial, y de alguna manera, este director se sintió entonces interesada en hacerlo y lo logra. Se le dieron, claro, algunas sugerencias de cómo presentar toda la información. Él, muy agradecido con eso, lo hace y lo logra, y hoy día nos entregan un informe en cuanto a esta posibilidad de acreditarse y yo lo veo que realmente ha logrado muchísimo.

Además de eso, entre la primera y la segunda vez que se presenta han logrado ellos un equipamiento fabuloso, es muy interesante lo que tiene ahora y para bien del país. De manera que, yo quería decir esto, porque yo insisto que nosotros en SINAES tenemos ese importante papel de ir a las direcciones de las carreras, y motivarlos para que se acrediten, la importancia que esto tiene para ellos, la importancia que tiene para la universidad y, desde luego, para el país.

Esto, repito, ha sido un caso que conozco bien, lo que decían de la dirección, yo conozco también muy bien a esa persona, es un señor proveniente de Colombia y es sumamente motivado en esto, conocedor. Lo de los convenios internacionales que creo que es una bonita sugerencia, ellos han empezado con esos convenios a nivel del país, sobre todo con empresas, porque siendo la única, no puede tener convenios con otras universidades, pero qué bueno que se sugiera y estoy seguro que, lo pueden lograr a futuro. Eso es, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Walter. Pasaríamos al punto 4.2 que es el Proceso 200, es una presentación de un informe de logros del plan especial de mejora. Este no se pudo realizar anteriormente, me informaron que por problemas técnicos se había tenido que reprogramar, entonces, la idea es que podamos realizarlo el día de hoy.

El MBA. José Ángel Chacón Saborío y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:22 a.m.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días, don José, Ángel y José Miguel. Bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, en la sesión anterior no se pudo realizar por problemas técnicos, entonces, la programamos para el día de hoy. Don José Ángel, usted es conocido y ya conoce los términos del funcionamiento nuestros. Le indicó que, por efectos de virtualidad, la sesión está siendo grabada, estamos conectados el pleno del Consejo Nacional, usted tendrá unos minutos para exponer los aspectos que considere fundamentales, ya conocemos el documento por escrito. A partir de ahí, nos dan espacio para poder nosotros preguntar, comentar y reflexionar al respecto, y finalmente, usted tendrá la posibilidad de referirse a algunos de los comentarios nuestros de acuerdo a como usted considere, entonces adelante don José Ángel.

MBA. José Ángel Chacón Saborío:

Buenos días, muchas gracias. Vamos a ver si podemos en esta oportunidad. Voy a hacerles una rápida presentación sobre la evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras del Proceso 200.

Voy a hacer una presentación rápida por aquí, en el que este informe básicamente tiene como antecedentes que el Consejo del SINAES acuerda diferir la decisión sobre la condición de la carrera el 29 de setiembre de 2020.

El SINAES indica las acciones de mejoramiento que debe cumplir la carrera y se les solicita la elaboración de un proyecto especial de mejor.

Para elaborar este proyecto especial de mejora, la carrera forma comisiones técnicas, definiendo metodologías de trabajo e incluyendo todos los estamentos de la universidad.

La carrera se plantea los siguientes objetivos:

- Validar el estado del arte de la disciplina y contextualizar la carrera dentro de la realidad nacional e internacional.

- Diseñar un Plan de Estudios novedoso con objetivos de enseñanza y aprendizaje en actualizados.
- Atender las acciones de mejoramiento solicitadas por el SINAES.

Para la metodología de trabajo en esta revisión, se hizo una evaluación de cada uno de los aspectos señalados por el SINAES y se verificó la inclusión de las recomendaciones hechas por los evaluadores externos en el compromiso de mejora de la carrera.

Se analizó la relevancia y suficiencia de las gestiones que respaldan el logro de los objetivos de la carrera, en relación con los requerimientos solicitados.

Se comprobó la concordancia entre objetivos, acciones y metas.

Con el fin de aclarar algunos de los temas expuestos en el ILPEM, se realizó una visita y reunión presencial el pasado 26 de septiembre con autoridades académicas y administrativas de la universidad.

Entramos concretamente a los aspectos que señaló el SINAES como fundamentales para poder avanzar en este proceso.

El primero de ellos es la formulación de un nuevo plan de estudios que esté acorde con las tendencias teóricas actuales de la disciplina.

Este trabajo lo ejecuta en la universidad un equipo articulado por la Rectoría con el fin de cumplir el requerimiento señalado por el SINAES. Se contratan nuevos profesionales con competencias estratégicas para favorecer la actualización del plan de estudios de la carrera.

A la fecha, ya se presentó para aprobación ante el Consejo de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), la nueva malla curricular del plan de estudios.

Con el nuevo plan de estudios propuesto, la carrera presentará una situación sustantivamente diferente en términos de calidad académica.

La carrera ha generado importantes cambios estructurales durante este ejercicio, fortaleciendo la sostenibilidad de las mejoras en el mediano y largo plazo.

El segundo aspecto es incluir como parte del plan de estudios las estrategias de flexibilidad curricular y una mayor oferta de cursos optativos e interdisciplinarios. Lograron incluir 10 cursos optativos, estos fueron aprobados por las comisiones de trabajo. Se cumple al 100% con los objetivos presentados al CONESUP. Con el plan de estudios propuesto la mejora es significativa. El nuevo enfoque de la gestión de la carrera permitirá adaptarse a los nuevos contextos emergentes. Esto en relación con la sostenibilidad de las mejoras.

Este aspecto lo separé en dos porque así lo hacen ellos, el otro es el tema del fortalecimiento de un segundo idioma. La universidad lleva a cabo una serie de investigaciones, de estudios y establece como requisito de ingreso a la carrera una prueba de comprobación del dominio del idioma inglés, o sea, se llega a la conclusión de que el inglés es el segundo idioma importante para fortalecer en la carrera.

Está pendiente de identificar los cursos de la carrera que incluirán material bibliográfico inglés. A pesar de que ellos han avanzado significativamente en el nivel de comprobación del dominio del inglés y el fortalecimiento de los cursos, aún no han logrado identificar cuáles cursos de la carrera incluirán material bibliográfico en inglés, se estima que el avance del cumplimiento de este objetivo es de 80%.

Hay una mejora importante en relación con el estado anterior, obviamente, este ejercicio no se había hecho anteriormente.

La carrera cuenta con una gestión académica apropiada para darle sostenibilidad a los objetivos trazados.

El tercer aspecto fue incluir giras de campo dentro de los cursos de la carrera que así lo ameriten. Se identificaron los cursos dentro de la malla curricular que son objeto de esta metodología de aprendizaje como parte del planeamiento de activo. Aproximadamente, después del análisis realizado, el 50% - 51% de los cursos fueron incorporados con

actividades extramuros. Se cumple el objetivo. Mejora continua, se presenta una mejora importante en relación con el estado anterior, anteriormente, no tenían cursos optativos.

En cuanto a la sostenibilidad de la definición de políticas referente al aprovechamiento de actividades extramuros permiten la sostenibilidad a mediano y largo plazo.

El cuarto aspecto indicado por el SINAES es garantizar que el personal docente es suficiente en la formación y tiempo disponible para atender las necesidades académicas. Bueno, la carrera analizó la carga académica por docente y su distribución de actividades a sugerencia de los pares evaluadores. Es decir, segregaron los tiempos de contratación por actividad académica realizada. En este caso, no se indica, a pesar del ejercicio de hecho, la cantidad de docentes necesarios a tiempo completo, por lo que se considera que el avance de este objetivo corresponde al 50%.

Mejora continua, la situación actual ha mejorado en relación con la anterior, pero se debe avanzar y cumplir el 100% el objetivo para cuantificar cuántos profesores o la necesidad de profesores de tiempo completo.

En cuanto a la sostenibilidad de las mejoras, la carrera ha definido herramientas para medir las necesidades continuas del personal docente.

El quinto aspecto señalado por el Consejo fue diseñar un plan de formación para los docentes en el enfoque por competencias y habilidades que se plantea incorporar en la modificación de la malla curricular.

Se elaboró un Plan de Formación Docente con un enfoque basado en competencias y en los ejes curriculares del plan de estudios propuesto. El objetivo se cumple.

Se observa una condición de mejora importante, tomando en cuenta que anteriormente no existían programas formales de capacitación docente, lo que tenían era en forma muy aislada atendían necesidades muy particulares de los profesores.

En cuanto a las mejoras, se cuenta con equipo humano y tecnológico para actualizar los programas de capacitación didáctica universitaria.

El sexto aspecto indicado por el Consejo es incentivar a la carrera a desarrollar actividades de extensión e investigación.

Se integraron equipos de trabajo con la dirección de investigación y se definieron líneas y estrategias de investigación y extensión, guías para proyectos, manuales de procedimientos para elaboración de trabajos finales de graduación.

Se avanza en normativas de extensión e investigación, pero a pesar de que ellos tienen una revista que se llama Red Pensar, no hay resultados visibles todavía de producción académica, por lo que estiman que cumplimiento de este objetivo es de 70%.

Hay mejoras importantes lo que demuestra el Interés de la universidad y la carrera con este compromiso.

La universidad y la carrera se ha comprometido con la asignación de recursos para acciones de investigación y extensión a través de esta revista Red Pensar.

El último aspecto señalado por el SINAES es establecer un sistema integral de seguimiento graduados.

Se diseñan los medios, se definen los canales de comunicación y se establece toda la tecnología para lograr este objetivo en relación con la vinculación de graduados de la carrera, sin embargo, no existe el sistema como tal, no hay un sistema integrado de graduados, por lo que se estima que el avance este objetivo del 70%.

Se observan acciones para corregir la situación señalada por los pares y el Consejo de SINAES, sin embargo, todavía tienen trabajo por hacer para lograr esa sistematización, sobre todo, utilizar información de esos sistemas para la toma de decisiones.

Se dispone de recursos humanos y tecnológicos para implementar los sistemas de seguimiento planteados en el objetivo.

Hasta aquí los aspectos señalados por el SINAES y que fueron básicamente los requisitos fundamentales para avanzar en este en este proyecto.

Algunas fortalezas encontradas es que se presentan, obviamente, dentro del informe y en la situación que se realizó en esta oportunidad, se presenta para aprobación del CONESUP el plan de estudios actualizado, el cual incluye las anotaciones hechas por los pares evaluadores en su informe final. Este plan de estudios actualizado fue presentado al CONESUP como una carrera nueva, recibido y aceptado por el CONESUP está en etapa administrativa esperada.

Se ha fortalecido el diálogo interinstitucional con acciones articuladas de quienes conforman los equipos de trabajo.

Se han diseñado instrumentos y protocolos que orientan el acceso al conocimiento de los procesos de la carrera, con el fin de que las acciones tácticas y estrategias fluyan de forma ordenada y lógica.

Creación de un plan de formación para el personal docente con cuatro módulos para un total de 80 horas.

Un inventario de talento humano y revisión de los perfiles de idoneidad docente.

Algunas áreas de oportunidades son que no hay evidencia clara del nivel óptimo de profesores para atender los requerimientos de la población estudiantil. No hay resultados importantes en investigaciones o producción académica por parte de los docentes. No se ha consolidado un sistema integrado de seguimiento a graduados. Debe presentarse un plan de transición académica del plan actual propuesto.

Entre las acciones prioritarias para el mejoramiento están desarrollar programas de capacitación en inglés técnico para los docentes. Establecer un plan de desarrollo y evaluación para el personal administrativo. Implementar un sistema integrado de seguimiento a graduados. Incluir en el sistema de datos de graduados al menos el 60% de los mismos, durante la primera etapa del cumplimiento del compromiso de mejora en caso de acreditación. Elaborar un plan de transición académico para los estudiantes. Determinar las necesidades de personal docente a tiempo completo. Concretar proyectos de investigación y extensión afines a la carrera para los próximos dos años. Diversificar las fuentes de recursos con actividades de investigación. Proponer un régimen de carrera profesional o de crecimiento para el personal docente como parte de su estrategia de retención.

Conclusiones y recomendaciones. El ILPEM presentado por la carrera detalla 19 acciones, resultado de la formulación de 21 metas y 9 objetivos necesarios para solventar los aspectos señalados por el Consejo del SINAES.

De las acciones mencionadas, el 75% muestran avances pertinentes, responden al objetivo y a las metas planteadas, un 21% se encuentran en proceso de avanzado de desarrollo y un 5% muestra un avance deficitario.

Se actualiza y se presenta para aprobación del CONESUP, un nuevo plan de estudios que incluye las anotaciones hechas por los pares evaluadores en su informe final.

Se desarrollan en el ILPEM, todos los aspectos señalados por el Consejo del SINAES, siendo que las evidencias muestran una adecuada relación con los propósitos del informe. La universidad cuenta con los recursos físicos, económicos, organizativos y de gestión necesarios para la sostenibilidad de la carrera.

Existe un compromiso con el mejoramiento que se refleja en la conformación de comisiones permanentes que colaboran con el mantenimiento de los estándares de calidad y que involucran a todos los departamentos de la institución.

Las acciones que realiza la carrera son pertinentes y pueden ser ejecutadas en el plazo establecido en el compromiso de mejora definitivo recomendado por los pares evaluadores. Por lo anterior, se recomienda la acreditación de la carrera del proceso 200, por un periodo de cuatro años.

Unas observaciones finales aquí son que, el Compromiso de Mejora debe seguir el formato matricial aprobado por el SINAES, indicando: número de criterio, causa, debilidad objetivos, indicador, actividad, responsable, periodo de ejecución y fecha de cumplimiento.

Fuentes del estudio de mercado, se utilizaron fuentes secundarias, tales como el Observatorio Laboral de Profesiones del Consejo Nacional de Rectores (OLap), Estado de la Nación, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), así como, universidades nacionales y extranjeras.

Muchas gracias, eso es lo que tengo para ustedes, estoy abierto a cualquier consulta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, don José Ángel, por la exposición.

Artículo 8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el MBA. José Ángel Chacón Saborío.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Abriremos un espacio, si los compañeros lo consideran conveniente para preguntas y comentarios.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, José Ángel por el informe, me parece que es preciso, puntual, va al grano y nos da una idea bastante adecuada del estado de avance de este informe de logros del plan especial de mejora.

En general, no me quedan dudas sobre la valoración que usted hace en el informe, y me llama la atención un aspecto que para nosotros ha sido pues de meditación, aquí a lo interno del Consejo, y es el tema que se destaca mucho en el informe, incluso usted lo indica como una fortaleza, el hecho de que la carrera, debido a la visita de pares inicial se le detectan algunas deficiencias en el programa de estudios y esto se pone como una condición para ser incluido en este ILPEM. Ellos logran la presentación ante el CONESUP de este nuevo programa y de acuerdo con las revisiones que usted hace, fueron incluidas las observaciones de los pares, y eso usted lo encuentra como algo destacable, incluso lo destacaba como una fortaleza, además, indica que, se cumplió con ese objetivo.

Lo que nos ha puesto a meditar a lo interno en general, es si eso sería adecuado para una carrera, para que lo consideremos como que se resolvió el problema en su en su plan de estudios, porque el CONESUP no lo ha aprobado, o sea, simplemente se le dio admisibilidad, el cual es un paso importante. Yo creo que cuando el CONESUP le da admisibilidad a un plan de estudios, ya es un indicador de que el CONESUP lo vio con suficiente contenido como para darle a admisibilidad, a mí me parece que, algo que usted lo pone ahí, en el informe y me parece que en la carrera logró en estos 18 meses que se le da de plazo lograr resolver ese tema que a veces nos pone a pensar por los tiempos de aprobación, que se requieren en esa instancia, si esto es posible.

Entonces, la pregunta concreta, sobre ese es ¿qué valoración se le puede dar al estado actual del programa?, en el sentido de que, si es que ya se ha implementado un poco en la carrera, y además, desde el punto de vista del proceso interno del CONESUP ¿cómo avanzará ese ese plan de estudios?, esto para nosotros es interesante porque nos permitiría despejar algunas dudas que hemos tenido en general sobre ese tema, sobre los demás aspectos, creo que esta está muy claro, los avances que han tenido, la valoración que usted hace muy precisa en cuanto a algunos logros que todavía deben ser alcanzados, pero que la carrera está enfocada hacia ese proceso, siendo 18 meses; es entendible que falte todavía avanzar más en algunos de esos logros, pero en general, me parece que la carrera logró avanzar mucho en estos 18 meses, suficiente, como para poder tener nosotros

más claridad en cuanto a las deficiencias que habían sido anotadas por el informe de pares. Eso sería, muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un saludo a José Ángel. Yo tengo una consulta y un comentario. La consulta tiene que ver con la solicitud que se hizo sobre personal de tiempo completo, tal vez de los elementos, es el que se califica como un avance más deficitario, como un 50%. Yo tengo, un par de consultas en este sentido, y es si ¿había una cuantificación de parte de la carrera?. ¿de cuántos profesores eran? Cuando ellos hicieron su plan, es decir, vamos a contratar 2, 3, 5, lo que fuera, primero, pues para poder determinar si realmente se cumplió o no se cumplió con eso; y segundo, que usted menciona que no se indica la cantidad.

Ahora, mi pregunta es ¿si existe o no existe?, porque puede ser que en los informes no se haya mencionado eso, pero ¿si usted logró hacer alguna consulta en la visita presencial sobre el tema, ¿cuál fue la respuesta? Esa es mi consulta y el comentario que tengo también con muchas otras carreras porque es un tema que aparece constantemente, que tiene que ver con los sistemas de graduados. Muchas veces, a mí me tocó, particularmente y por eso hago el comentario, pasar por ese proceso. Las instituciones preparan sistemas desde el punto de vista técnico y la razón por la cual no funciona es porque la respuesta parte los graduados es muy pobre y es muy complicado lograr eso. Los graduados se van de la institución y muchas veces se pierde el contacto con ellos, muchas veces el interés de los mismos graduados por mantenerse comunicados con la universidad, sobre todo en los primeros años es poco y eso hay que tomarlo en cuenta siempre, a la hora de establecer una calificación en el sentido de que desde el punto de vista la carrera se hacen los esfuerzos, pero no hay una respuesta por parte de los graduados.

Ese es un elemento que para mí es importante, yo siempre insistí en mi trabajo, de que este es un trabajo que hay que comenzar a hacer mientras tenemos a los estudiantes en la carrera y motivarlos, porque muchas veces el esfuerzo se comienza a hacer una vez que se graduaron, cuando difícilmente se pueden sostener, pero es un comentario general para esta carrera y para muchas otras, porque siempre encontramos deficiencias en el alcance de los sistemas de comunicación con los graduados. Gracias.

MBA. José Ángel Chacón Saborío:

En relación con lo mencionado por don Ronald, en cuanto al tema de la actualización de la carrera y la condición actual, sí es un tema importante, definitivamente, y cuando yo leí todo el informe, y sobre todo, cuando analicé los requerimientos o los aspectos señalados por SINAES en su decisión de acreditación diferida, pues se nota obviamente que el meollo aquí del asunto, el corazón del tema es el plan de estudios; de hecho, puede significar más del 50% en lo señalado por el SINAES, lo que obviamente, nos hace pensar, bueno, y qué pasa si este plan de estudios no es aprobado por el CONESUP, ¿mantiene la misma condición que originalmente visualizó SINAES en su proceso de decisión?

Eso es cierto, don Ronald, yo lo que le puedo decir y que me llamó mucho la atención positivamente, es el cambio que se da internamente a partir del informe del SINAES.

Ellos antes de este informe tenían una organización realmente debilitada, desde el punto de vista académico, no había seguimiento de docentes, no había seguimiento de planes de estudio, en la reunión con el Rector se me indicó que incluso para cada cuatrimestre o para cada período académico, si bien es cierto, se aprobaba por parte del Director, pues el profesor interpretaba del curso bajo el lineamiento que tenía el programa original y sobre esa base desarrollado el curso, es decir, había una anarquía poco a poco controlada. No había entes coordinadores de unificación de cátedras ni nada por el estilo que, permitiera concluir una uniformidad y una lógica en la carrera.

Yo lo que siento en este proceso es que ellos, primero han hecho esfuerzos para fortalecer la Vicerrectoría Académica quien tiene principalmente la responsabilidad de lograr que estos compromisos se cumplan, y si, ha habido avances importantes, por ejemplo, existen

consejos de escuela, existe un consejo asesor académico que continuamente están revisando las propuestas de los profesores en los diferentes cursos que son avalados por la Vicerrectoría Académica, y por supuesto, por el Director de la carrera. Estos controles se han establecido y han definido estrategias para poder darle un seguimiento efectivo, más contacto y más personalización con el profesor. Ahora, ciertamente, el hecho de la admisibilidad nos puede dar una luz de que de que el tema va por buen camino, sin embargo, como todos ustedes que conocen de estos procesos sabemos que es muy incierto el tiempo de aprobación, o sea, que si depende de la acreditación o de la autorización del CONESUP, pues tendríamos que pensar en este momento del nuevo plan de estudios que es muy probable que antes de unos 8 o 12 meses no vamos a tener esta aprobación por parte del CONESUP, sobre todo que tuvieron que presentarlo efectivamente como carrera nueva, por los cambios que superaron más del 80% de los contenidos, de los objetivos, y la biografía se actualizó totalmente.

Así que yo creo que, la universidad si ha logrado cambios importantes, por ejemplo, el hecho de que ellos hayan realizado este inventario de docentes, que hayan hecho un análisis de idoneidad es importante, porque anteriormente me contaban que tenían profesores, por ejemplo, en educación, dando cursos en administración, una serie de cosas ahí, pues que no cumplían los requerimientos.

Una tarea importante que hicieron en este sentido también, que obviamente, lo incluye en el plan de estudio, es que presentan toda la planilla de profesores para autorización del CONESUP, ahora ¿cuántos profesores necesitan ellos? Es lo que, a mí, y yo se los indiqué, no me queda claro, a pesar de que ellos hacen ese análisis, por ejemplo, ellos tomaron cada contrato por horas contratadas, que son las horas normales por los cuales contratan estas universidades a los profesores, que son horas clases, tres horas por semana, ellos la desagregan con impartición de lecciones, preparación de lecciones, evaluación, atención de estudiantes. ¿Dónde asumen que el profesor va a realizar esta tarea sin remuneraciones adicionales? Por eso no me quedó claro, y yo se los hice ver a ellos, indicándoles que el trabajo tiene que completarse, de que, una vez hechas esas desagregaciones, ¿cuántos tiempos completos o tiempos parciales para formar un tiempo completo van a ser necesarios para poder satisfacer los objetivos de la carrera?, principalmente, en relación con la población estudiantil, que, dicho sea de paso, no es una carrera grande, esta carrera es una de las más grandes. Esta universidad tiene ocho carreras y esta carrera tiene alrededor de 215 a 220 estudiantes de una población estudiantil de 600, entonces, tampoco es que la población sea muy grande, sin embargo, si el interés de ellos es crecer deben tener claro cuál va a ser la necesidad de docentes disponibles para este propósito. Entonces, un poco respondiendo a la pregunta de don Gerardo, no, no tengo evidencia de la cuantificación de profesores requeridos para la carrera.

Para cerrar el tema del plan de estudios, ellos presentaron el plan de estudios desde el mes de abril ante el CONESUP, sin embargo, tuvieron una devolución porque faltaron algunos requisitos y lo reingresaron nuevamente en mayo, desde ahí, el programa empieza a correr, y bueno, ya han pasado tres meses. Ellos tienen toda la expectativa de que esto quede resuelto antes de un año.

Por otro lado, si es importante ver como en la cohesión de gestión educativa académica es evidente la interacción entre los diferentes departamentos y el apoyo, por ejemplo, de las de las unidades de Tecnología de Información son relevantes en términos de que garantizan, o por lo menos, pareciera porque la infraestructura está, los procedimientos están, las comisiones están, aquí también va a depender mucho del gestor de liderazgo que ejerza no sólo el Director de la Escuela, sino también el Vicerrector Académico. Finalmente, para hablar un poquito de los graduados como mencionaba don Gerardo, si efectivamente, este tema de los graduados es algo recurrente en todas las universidades y estoy de acuerdo en que, es algo que debe desarrollarse desde que el estudiante está en

nuestras aulas, sin embargo, también hay un tema importante, hay que invertir en una infraestructura. Si se le va a dar importancia al impacto que generan los graduados para hacer crecer a las carreras y actualizarlas, debe de haber inversión de más recursos de profesionales especializados en el vínculo y en el seguimiento con esos graduados, generando ideas u opciones atractivas para vincular a los graduados con una permanente participación dentro de las carreras.

No sé si tienen alguna duda de mi parte espero haberles contestado las preguntas, sino con mucho gusto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, don José Ángel.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Nosotros sabemos, en general que en una carrera debe haber un grupo de profesores y algunos podrán ser a tiempo completo, otros no necesariamente, e incluso es prudente no tenerlos. Sobre todo, esa gente que está en la empresa generando experiencia profesional, que, además, tienen una gran capacidad docente, por lo que es bueno ese mix de profesores.

Por la experiencia que yo tengo aquí en el SINAES, en realidad nunca se ha definido ni a lo interno ni por parte de los pares internacionales o nacionales, cuál es el porcentaje adecuado de profesionales a tiempo completo que debe tener una carrera. Nunca se ha hecho y lo hemos discutido bastante, porque depende mucho de situaciones variadas, pero así como, algunos pares que provienen de universidades sobre todo del Estado, me refiero sobre todo a pares internacionales, básicamente, hablan que recomendarían que todos sean a tiempo completo, sin embargo, eso no es compartido por la mayoría de los pares, por lo menos aquí en el SINAES tenemos diferentes pensamientos al respecto, de manera que, el hecho de que ahí se haya solicitado incrementar el número de profesores de tiempo completo, pues tal vez un pecado nuestro ha sido el precisamente no definir cuántos, como tampoco, a veces decimos exactamente qué nivel de cumplimiento deben tener las mejoras en el plan de estudios.

Nosotros deberíamos de ser claros también acá, y esto lo digo ante usted, José Ángel en el Consejo, porque usted ha sido par en varias ocasiones y también revisor del ILPEM, es una persona a quien podemos acudir como lo hizo en este momento Ronald, sobre su opinión respecto a ese plan de estudios.

Nosotros deberíamos definir aquí claramente, si pedimos que el plan de estudios deba ser presentado y aprobado en esos 18 meses antes de que llegue acá, o si basta con que hagan las reformas y las presenten al CONESUP, pero debería ser claro eso, en este caso. yo no sé si lo fue tan claro por parte nuestra.

Yo opinaría que, de alguna manera la experiencia nuestra hasta la fecha es la siguiente, nunca nos han rechazado un cambio en el plan de estudios, bueno, nuestra oficina nos hace el estudio, lo recomienda y nosotros se lo enviamos al CONESUP, ellos recuerden que dan la última palabra, y podrían rechazarlo si hacemos una tontería, pero no ha habido un solo caso, hasta la fecha.

Es natural, si pares analizan con todo criterio un plan de estudios y sugieren algunas reformas importantes y se hacen, entonces, pues las autoridades en el CONESUP tendrán que ser conscientes de que eso va en mejora del plan de estudios y de la formación de los profesionales en dicha carrera, eso es quizá lo que en realidad sucede, tanto en el plan de estudios, como en lo que eso sucede con los tiempos completos requeridos para administrar una carrera.

Por otro lado, quisiera agradecerle el formato que utilizó para darnos el informe, a mí me gustó mucho, es sumamente ejecutivo, es muy claro en todos los cinco puntos que utiliza en cada uno de ellos, además, de las recomendaciones. Muchas gracias. Eso es, José Ángel.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Buenos días, muchas gracias. En la calidad de la educación superior y en la formación de un grado, uno de los elementos en que podría fundamentarse la excelencia de la calidad son los profesores.

Un programa de educación puede tener un montón de limitaciones, pero si tiene buenos profesores es posible que que muchos de esos retos serán superados. Veo que usted tiene una gran experiencia ya evaluando carreras a nivel de acreditación, ¿Qué elementos considera usted, don José Ángel, que deberíamos contemplar en la evaluación de la experiencia de un profesor?, ¿Cuáles son los mínimos que debería de tener un profesor para para garantizarnos excelencia?

Fíjese que, en muchas universidades públicas se deposita si es investigador, pues es una persona preparada, pero también, si tenemos un gerente del banco, pues tiene una experiencia práctica enorme, Entonces, ¿Cómo mira usted ese punto?

MBA. José Ángel Chacón Saborío:

Gracias, don Julio, le voy a mi opinión sobre ese tema y relacionado un poquito con lo que mencionaba don Walter. En realidad, la carrera tiene un personal estable asignado a cada curso, hay varios profesores o un profesor imparte varios cursos, eso relacionándolo un poquito con los tiempos, es que, aquí que hay un tema con las universidades privadas que es complicado por la modalidad de contratación que tiene verdad, o sea, son muy resistentes a contratar profesionales por jornadas de tiempo, no necesariamente a tiempo completo, sino por una jornada que involucre o vincule varios cursos, pero además de varios cursos, realizar la gestión o la actividad académica que debe realizar todo docente, entonces, en ese sentido, yo pienso que esta universidad tiene la obligación, así como, todas las otras, y que en algunas ocasiones yo creo que lo hemos recomendado en casi todos los casos que estas universidades deben hacer ese esfuerzo, no necesariamente como usted bien dice don Walter, tiene que haber tiempos completos.

Yo recuerde en mi época que la universidad, cuando estudié la carrera, los que eran de tiempo completo eran las autoridades académicas, el Decano, el Vicedecano, pero la gran mayoría de mis profesores eran de tiempo parcial. Eso por razones obvias de acuerdo con la naturaleza de la carrera, es una carrera que históricamente se ha impartido después de las 2:00 p.m. – 3:00 p.m. y sus profesionales, también, los profesores o docentes tienen disponibilidad a partir de esa hora.

Yo pienso que el tema de idoneidad docente es un tema que hay que trabajarlo muy bien con las universidades, porque aquí, el tema de que un docente sea investigador o tenga mucha experiencia en investigación, extensión, esté muy vinculado con el entorno académico, tenga experiencia docente en una o varias universidades no es que sea desechable, por supuesto que no, esos son puntos importantes, pero en carreras en el área en ciencias económicas, es fundamental que el docente tenga una vasta experiencia comprobada en el ejercicio profesional.

Y se lo digo por experiencia propia, yo inicié mi formación como académico hace muchos años, luego me vinculé con el sector privado y es muy diferente. Uno siente la validez, el aporte que genera el aula cuando uno desarrolla experiencia en los campos en los que imparte su materia.

Las universidades, por lo general están utilizando profesores que trabajan en una o varias universidades, tienen una historia grande de varias universidades, pero no desarrollan otras habilidades o destrezas necesarias en la docencia, como la capacidad de investigación, la capacidad crítica, todo esto que hemos estado hablando de generar pensamiento crítico y pensamiento estratégico en las carreras, a veces cuesta por el mismo perfil del profesional. Muchos me he encontrado, y no sólo en esta universidad que la gran mayoría de los docentes cuando tienen experiencia en la práctica o en la profesión provienen del sector público, y sin que se me malinterprete, yo pienso que esa experiencia debe ser combinada

no solo del sector público, sino que yo pienso que el perfil ideal debe ser un docente formado y con experiencia en diferentes campos, más allá de la investigación.

Espero haber respondido a su a su pregunta don Julio y don Walter. Muchas gracias por la atención que me brindaron.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, José Ángel. Damos por concluida tu participación, agradeciendo como siempre la colaboración para con SINAES. Muy buenos días y en lo que resta del día.

El MBA. José Angél Chachón Saborío, se retira a las 11:05 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

José Miguel, ¿cómo está?

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Hola, buenos días. Bien, ¿y ustedes?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

José Miguel, si tuviese algo que agregar.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No, clarísimo el informe del señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, agradecerle José, como siempre, muchísimas gracias.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 11:05 a.m.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muy rápidamente, hoy yo estoy muy satisfecho de los dos informes que recibimos porque también me gustó mucho el informe de los tres pares. Un resumen genial de lo que fue el informe escrito, muy claro, rápido y ejecutivo. Así como le dije a don José Ángel, también de su formato, a mí me parece que esto puede ayudarnos a esa estandarización de informes que tanto hemos buscado, pueden ser modelos interesantes. Eso nos va a facilitar mucho la decisión, En el momento que nos corresponda. Muchas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Igualmente, ojalá siempre recibiéramos este tipo de informes y desde todo punto de vista, de presentación, de contenido, de cómo verdaderamente la carrera está haciendo bien las cosas. Y me llamó poderosamente la atención, también, el que siento que ya los pares están dándole mucha más importancia al compromiso de mejora pendiente.

Ya sentí como un poco más de análisis, incluso, hoy lo expuso el señor par, entonces, ya siento que efectivamente, ellos están valorando más esa parte que normalmente nos trae problemas. Entonces sí, muy satisfecha con esos procesos de hoy. Gracias don Francisco.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un comentario sobre un tema que a veces lo dejamos pasar desapercibido, y es el hecho de darnos cuenta como una universidad va mejorando también en sus procesos de calidad. Si recordamos esta universidad, desde mi punto de vista, cometió un error de presentar en la primera carrera, su carrera de doctorado, porque era una carrera complicada. De hecho, cuando los compañeros fuimos a hacer la primera visita le hicimos la recomendación que presentarán otra carrera, sin embargo, vemos como este es el segundo o tercer proceso de la carrera y uno ve cómo las autoridades ya toman más en cuenta las recomendaciones, y como hay cambios importantes dentro de las autoridades. Esto es lo que nosotros en SINAES debemos estar haciendo, esto es nuestra razón de ser, nuestra razón de ser es motivar a las universidades a que inicien estos procesos de crecimiento. A mí me satisface muchísimo, además del resultado del informe que presenta don José Ángel, darme cuenta

todos los movimientos que se han hecho hacia el interno de la universidad por mejorar sus procesos de crecimiento en temas calidad. Gracias.

Artículo 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. MBA. MBA. José Ángel Chacón Saborío sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 200.

Artículo 10. Modificación Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Continuaríamos con la agenda como el punto 5, modificación del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación. Como ustedes saben, está referido exclusivamente la modificación a lo que tiene que ver con el voto calificado.

Doña Kattia nos hizo llegar una propuesta, que, además, ya nosotros habíamos discutido ampliamente, entonces, le damos la palabra a Kattia para que nos contextualice, y a partir de ahí, iniciar la discusión para tomar la decisión hoy sobre la modificación.

Adelante, por favor, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En realidad, lo que hice con el criterio que les adjunté y con la propuesta de acuerdo fue resumir un poco las inquietudes que ustedes tenían en relación con la posibilidad o la viabilidad legal de cambiar el porcentaje de los votos para determinar qué era una votación calificada o cómo va a ser la votación calificada.

Dentro de lo que investigué, lo usual es que casi que todos los órganos colegiados y juntas directivas utilizan las 2/3 partes. Eso es lo usual, sin embargo, la norma no establece una cantidad específica. La tradición es esa, yo creo que deviene un poco de la Asamblea Legislativa, que es como que ha puesto la pauta y en ese sentido, entonces recojo cuáles son aquellos artículos del reglamento que mencionan ese tipo de calificación y que, permite entonces determinar si se modifica o no se modifica.

Lo cierto es que tenemos una lista taxativa de cuáles son aquellas actividades que hace SIANES o que debe valorar el Consejo para que sea con voto calificado.

Hay otros artículos del Reglamento que refieren a ese voto, calificado, también, como, por ejemplo, la aprobación del acta o la ratificación del acta. También hay otro artículo creo que es el 14, que habla de cuando van a cambiar el orden del día.

En esos dos casos, a mí me parece que podría valorarse que eso no sea discutido en eliminarlo, porque en realidad debería ser con los presentes, pero yo se los puse ahí, en rojo se los incluí, y en el artículo 32, que refiere a la reforma del Reglamento, para mí es innecesario, si ya dice voto calificado es innecesario que diga cuántos son los votos que se requieren, porque ya durante el resto de artículos, ya se ha ido aclarando cuál es esa cantidad de votos.

Entonces, esa es básicamente la propuesta, no sé si prefieren que se las proyecte para que revisemos esta propuesta de acuerdo, para determinar si se deja en los artículos que no son el 23, el 24 y el 25 el dato correspondiente a voto calificado o si se elimina, porque para mí incluso es innecesario, pero ustedes me indicaran.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que esto es una cuestión muy seria y me preocupa la falta de justificación que nosotros podríamos tener para hacer un cambio de esta naturaleza.

Esto lo digo porque es lo que ha utilizado por más de 20 años el SINAES tomando todas sus decisiones, y así, han quedado validadas históricamente.

Entonces, nosotros para hacer un cambio tendríamos que decir qué es lo que no le funciona a este sistema que se ha utilizado hasta ahora, ¿Qué es lo que se le cuestiona? como para nosotros hacer un cambio de esa naturaleza.

Y al hacer precisamente esa justificación, de alguna manera estaríamos diciendo que, no ha habido tanta validez como se creía en 20 años de toma de decisiones con respecto a todos los acuerdos previos.

Es más una consulta que una afirmación, porque eso es lo que siento, que por una parte hace falta, y por otro, yo creo que habría que incluir definitivamente, la equivalencia en números del quórum que eso significa, porqué haciendo yo el ejercicio, por ejemplo, a mí me salen que por 8 miembros siguen saliendo decimales, sería una cantidad de votos de 5,33, por ejemplo, con 8 participantes. Eso entonces, para dónde lo redondeamos, porque entonces nos queda el criterio de Tatiana, donde 0,33 significaría la voluntad de alguien que estaríamos desechando si lo redondeamos hacia abajo. Pero si lo redondeamos hacia abajo, lo que nos queda es un 5, que es la mitad más uno. Entonces, ¿Cuál es la diferencia entre decisión calificada y decisión absoluta? O sea, no habría ninguna diferencia entonces ¿Para qué hacer esa diferencia? Si nuestro número de miembros es 8, es reducido, y es par, entonces, cuando nosotros queremos hacer pasar esto a números en quórum, nos queda una equivalencia entre que es lo mismo una mayoría calificada que una mayoría absoluta.

Me quedan esas dudas, por un lado ¿En qué y por qué estaríamos solicitando este cambio?, ¿Y cuánto al tomar esa decisión peligra de la validación histórica? Por otro lado, ¿Qué justificaría realmente el cambio si matemáticamente no habría diferencia entre mayoría absoluta y mayoría calificada con los números que estaríamos haciendo?

Estoy sinceramente dudando mucho sobre esto para poder tomar una decisión el día de hoy, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo tenía una duda que podría ir en la misma dirección que doña Lady. Es difícil siempre hacer mención del espíritu de quienes legislaron en su momento para definir 3/4 y no 2/3.

O sea, hubo algo ahí, algo que definió eso, yo no sé si eso se recogió en algún documento, en alguna acta, o sea, yo creo que esa discusión que dieron los señores y las señoras tuvo que haber sido fundamental para definir 3/4, serían casi a un voto por consenso prácticamente, en cada una de las acreditaciones. Yo lo que creo es que, es importante porque no es sólo un cambio de porcentajes, sino que a lo mejor en el fondo hay una discusión mucho más compleja que a lo mejor habría que dar.

Yo no sé si el pragmatismo de hoy nos lleva a que hay que unificar a como la Asamblea Legislativa que dice que son 2/3, pero yo no sé si es una lógica más de poder sacar las cosas, y si nosotros deberíamos de entrar en esa perspectiva.

Tengo dudas sobre artículo 14, en el sentido de que a lo mejor ahí podría ser una mayoría simple.

Eso es lo que quería plantearte, porque yo creo que es una discusión que se las trae, no es solo un cambio de porcentaje, sino que habrá que justificarlo y no cometer el error a lo mejor de que no está el espíritu de quienes legislaron para decir 3/4, y ahora, tampoco existe el espíritu de quienes legislan para decir 2/3.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sobre este tema me parece que hemos conversado en el pasado. Sin embargo, lleva razón doña Lady, en el sentido de que, el acuerdo no lleva ninguna justificación. Cuando uno ve esto, pareciera que de un momento a otro aparece la necesidad de hacer un cambio de 3/4 a 2/3.

Yo no estaba y creo que ninguno de nosotros estaba en este Consejo cuando se tomó la decisión de las 3/4 partes, y a mí, particularmente, el pensamiento que tengo sobre esto es de que, si bien es cierto, busquemos una mayoría calificada, lo que prevalezca es el sentimiento de esa mayoría, y me preocupa que en temas tan importantes como para los que este Consejo requiere, una minoría pequeña pueda estar sobre una mayoría.

Habría que ver si el 5.33 es un 6 o un 5 y el 4.66 queda en 7 sería un 5. Yo también hice el ejercicio, o sea, los 3/4 de 8 son 5.33, de 7 son 4.66, de 6 son 4, es el único exacto y de 5 son 3.33, pero veamos eso, yo tengo una preocupación y la he externado muchas veces de que cuando hay 7 miembros, bueno, en este caso cuando hay 6 miembros con la oposición de 2 miembros una carrera no pueda ser acreditada.

Eso para mí, vámonos al caso de las 3/4 partes o al caso de las 2/3 partes. Me parece que a menos de que ese criterio sea muy fuerte, yo no concibo como una minoría calificada, en ese caso, si lo puedo llamar de esa manera pueda estar sobre un grupo que piensan diferente. Eso para mí es el tema de la discusión, aprobarlo tal y como se está poniendo en el momento en que lo decidamos, pues es hacer las modificaciones que Kattia presenta muy bien en los artículos que hay que hacer, pero yo creo que, la discusión sobre ese tema es una discusión que va particularmente para mí sobre la línea de garantizar el tema de que una mayoría importante de miembros de este Consejo no puedan llevar razón a la hora de tomar una decisión, porque hay una minoría que se puede establecer como en estos casos vamos a la necesidad de ya sea 3/4, o ya sea 2/3 partes, determinar cuál es ese número y creo que la determinación de ese número debiera estar basada en el principio de que, si bien es cierto requerimos más que la mitad más uno, que no lo llevemos a extremos en donde una minoría pueda prevalecer sobre una mayoría grande en las determinaciones en el Consejo. Gracias.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

De lo que leí del documento que nos envió Kattia o en alguna parte leí que en términos de votaciones, la fracción representa una persona.

Entonces, cuando tenemos 8 votos, 5 era mayoría simple y 6 es el voto calificado, y así sucesivamente. Si ustedes sacan siempre va a existir un voto más para alcanzar al menos la mayoría calificada, y para este Consejo me parece bastante ponderado. En el caso de 8 personas serían 6 y 3 pueden estar opuesta. Me parece que no es una situación de consenso porque ya eso es otro tema, pero es una en donde está predominando más que la mayoría simple.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Si la manera de redondear ahorita, pues cambia que plantea doña Kattia y a mí, me parece que está bien esa manera de hacerlo.

Desde luego, vean que antes si había 8 miembros se requerían 6, pero si habían 7, también se requería 6. Esto cambiaría las cosas si hay 7 con 5 es suficiente.

En todo caso, esto es una experiencia interesante, ciertamente, no estábamos en esa época, pero yo sí doy fe de que, el tiempo que tengo yo de estar acá este tema se comentó muchísimas veces. Que es lo que planteaba Mirabelli, que con 7 miembros del Consejo con uno bastaba para no acreditar una carrera.

Y yo les digo que, en realidad este tema se ha comentado en el caso de acreditaciones de carrera, en otros casos, no ha sido tan trascendental.

Dado que, aquí estuvo don Arturo y que era el único que había participado en la primera definición de esto, él precisamente, habiendo participado tantos años en el CONESUP era la primera persona insatisfecha de que se requirieran esos porcentajes. Él siempre nos decía en el Consejo, no es posible que con un voto se rechace la acreditación de una carrera. En caso de que habíamos 8, pues eran 2, pero ese es un argumento y una persona que vivió la experiencia, que obviamente conocía el espíritu del por qué se pidieron primero 3/4 y porque él apelaba la importancia de ahora hacerlo con menos.

De manera que la justificación estaba ahí, al fin y al cabo, y la gran mayoría participábamos de ese nuevo pensamiento, de esa necesidad de hacer cambios que al fin y al cabo nunca se hizo porque como hemos vivido siempre “a coyol quebrado, coyol comido”, yéndonos por tanta tarea que hacer y nunca sacábamos tiempo para hacer cambios, pues ahora nos animamos a analizarlo. Pero yo creo que la justificación anda por ahí. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Efectivamente, yo creo que la justificación si hay que incluirla, pues incluyen esos términos como lo planteó Gerardo, como lo plantea Walter, simplemente es el respeto a la decisión de la mayoría. Obviamente, de acuerdo con lo que plantea Julio, en razón de que no hay medias personas ni terceras partes, siempre habrá que cumplir con los 2/3, entonces se pasó un poquito más de los 2/3, pero por ejemplo si es importante que un quórum de 8, 6 puedan decidir, y en un quórum de 5, 4 puedan decidir, ahí entre menor sea la cantidad de quórum en ese momento, pues se ocupa de la gran mayoría de las personas para tomar la decisión.

Normalmente, casi nunca, nosotros no tenemos problemas de quórum, muy pocas veces que tenemos 5 personas en este tipo en sesión.

Y luego, con 7 personas y con 6 personas en quórum mayoría calificada cambia, a una persona de diferencia porque con los 3/4 eran 6, pero con la con 2/3 es 5, entonces un poco más razonable y razón de que impera la decisión de la mayoría, entonces, yo si siento que es importante el cambio y es un tema que ha venido de muchísimo tiempo atrás.

Muchas veces cometemos injusticias, siento yo, personalmente, en el sentido de que la gran mayoría tomó una decisión X, pero la minoría es la que decide finalmente lo contrario. Entonces, sí me parece importante que sean los 2/3 con la argumentación del caso, simplemente es que la decisión se apoye en lo que la mayoría así plantea, habría que redactarlo, pero si me parece importante y si cambia mucho con la mayoría simple, si hay una diferencia importante, por lo menos 1 o 2 personas de diferencia en el quórum requerido. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Doña Kattia, ¿usted podría presentar la tabla en dónde están los porcentajes y los números reales para cada caso?, eso nos ayudaría a verlo de manera más clara.

Yo también creo que la acreditación y modificaciones de estatutos, este tipo de cosas debe ser mayoría calificada, y esa mayoría calificada debe tener diferencia con una mayoría simple, y en esto estoy de acuerdo con lo que señala doña Lady. A mí me preocupa muchísimo eso, entonces si es tan amable de poner la tabla para verla, gracias.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Yo creo que el espíritu de eso siempre fue que el voto fuera diferente al voto simple. Nosotros tenemos un problema, y es que, por el número de miembros del Consejo y por el coeficiente que sobra, ya no importa tanto la mayoría si no es la minoría.

A mí lo que me despertó la preocupación de esto es de que a como lo tiene SINAES es muy severa la calificación, y a mí me parece que, cualquier universidad en un caso, toda la argumentación de por qué no me acredite en favor termina porque no alcanzamos un voto calificado extremo, entonces eso es apelable, me extraña que nadie lo haya apelado. Pero por lo menos, si estamos utilizando la regla que utilizan los poderes de la República, yo me sentiría un poco más tranquilo, pero sí siento que es un poco fuerte que no me acrediten solo porque dos personas no estuvieron conformes con los razonamientos en favor de la acreditación.

Tratemos de acercarnos un poquito a la racionalidad de que, el voto calificado es algo más que el voto simple, que ya lo tendríamos si fueran 2/3 partes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pues, yo soy el que tengo menos tiempo de estar viendo estas estas decisiones, y la verdad es que, si me llamó la atención el mecanismo que tenemos actualmente, pues le da a la minoría, y en una o dos ocasiones las consecuencias que eso tiene.

A mí me parece que, es muy importante que la minoría esté bien representada y que tenga en el voto calificado su justa ponderación, pero creo que, en esos 3/4 aquí se le da un peso exagerado. Por lo que he escuchado, este ha sido un tema de mucho tiempo y que es importante que lo valoramos.

Yo sí creo que es importante que nos ajustemos más a lo que existe en las decisiones que se toman en la Asamblea Legislativa o casi todas las instancias, porque me parece que la minoría si estaría justamente representada cuando hablamos de 2/3 en lugar de un 75%.

De mi parte, sí estoy de acuerdo en la propuesta que se está planteando para que se haga el cambio, y si es muy importante que quede bien justificado, creo que en eso doña Lady tiene razón en que lo justifiquemos adecuadamente. Pero la justificación que se da por parte del documento y la propuesta que nos hace doña Kattia me parece que está bastante razonable, de mi parte, yo si estaría dispuesto a votar a favor por este cambio que se propone. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que lo que está pidiendo doña Marta en términos numéricos es una tablita, que yo creo que no la tenemos ahí, que sería que, redondeando hacia arriba eso quiere decir que para un quórum de 8 personas con 2/3 serían 6 miembros la mayoría calificada, para un quórum de 7 personas serían 5 miembros la mayoría calificada, para un quórum de 6 personas serían 4 miembros la mayoría calificada y para un quórum de 5 personas serían 4 miembros la mayoría calificada.

Eso quiere decir que hay un cambio en 2 formas de quórum, en la de 7 miembros que antes la mayoría calificada eran 6, y pasaría a ser 5, y en el caso del quórum de 6, donde la mayoría calificada antes era 5 y ahora pasaría a ser 4, la de 8 y la de 5 no cambiaría. El único cuestionamiento es que, en un quórum de 6 personas al ser cuatro miembros la mayoría calificada sería igual la mayoría simple que la mayoría calificada, al ser la mitad más uno, entonces no sé si eso crea algún problema o no crea ningún problema. Solo estoy informando y preguntando al mismo tiempo.

Y la otra consulta mía sería, qué pasa entonces, si esto es retroactivo, o sea, si las carreras que han tenido una decisión con esa mayoría anteriormente pueden presentar una revisión o una reconsideración ante el Consejo. Ante la nueva forma de votación o si tendríamos nosotros que tomar una decisión de que esto no es retroactivo y que se aplicará a partir de las decisiones que se tomen de aquí en adelante, como parte también del acuerdo para que no haya ninguna dificultad o si no estaríamos abriendo la puerta a las carreras para que hagan ese planteamiento. Gracias, son consultas.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, doña Lady se me adelantó al presentar esos números. Yo quisiera complementar, también el número, vamos a ver, con 8 miembros serían 6 la mayoría calificada de 2/3, mientras que, la simple serían 5, hay una diferencia de un voto; en el caso de 7 miembros sería 5, mientras que la mayoría simple serían 4, sigue habiendo una diferencia de un voto, en el caso de 6, ya lo mencionó ella es lo mismo el número da igual serían cuatro y en el caso de 5 necesitaríamos cuatro miembros y la mayoría simple serían 3.

Vean qué complicado es que nosotros somos pocos miembros. Tenemos que tomar en cuenta de que somos solamente 8 miembros. Entonces, esas coincidencias se pueden dar. Yo estoy de acuerdo con la aprobación de esto. Obviamente, como cualquier aprobación, debiera ser a partir de la decisión.

Me parece que eso es lo lógico, si tomamos la decisión hoy, a partir de hoy, en las próximas decisiones se aplicarían este nuevo porcentaje de 2/3.

Otro elemento que yo quería mencionar, que creo que lo mencioné, no sé si es este el momento o en algún otro momento, que para hacer cierto tipo de votaciones establezcamos un quórum mínimo en la sesión, siendo tan poquitos, sobre todo, y ya lo hemos hecho. Recuerdo que, en una sesión en la que yo no asistí y no asistió otro compañero, no se analizó una decisión de acreditación, porque se dijo que se prefería que existiera un número mayor de miembros para poder tomar la decisión, siendo tan pocos, esas diferencias porcentuales son muy grandes. Entonces, no sé si para ciertas decisiones, específicamente las decisiones de acreditación debiéramos tener un quórum mínimo de que por lo menos hubiesen 7 u 8 personas, o 6 personas, lo que se considere y eliminamos entonces el de las 5 personas.

Eso podría ser parte del Reglamento o podría ser discrecionalidad del Presidente a la hora de establecer las agendas de no traer, porque normalmente sabemos con antelación que algunas de las personas que van a faltar, pero sí creo que ese tipo de decisiones debiéramos tomar las con la mayor cantidad de miembros del Consejo presentes y poco perdemos si tenemos que trasladar una decisión de este tipo de una sesión a otra, son 3 días o en el peor de los casos, una semana. Repito que yo estaría de acuerdo en votar positivamente la propuesta que se nos hace de esta modificación de 3/4 partes a 2/3 partes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo quería plantear 3 cositas, una es que esto último que estás planteando Gerardo, no prosperó, porque se consideraba que deberíamos de votar y no se va atrasar los procesos de acreditación, independientemente de si estuviésemos todos o no.

El otro tema en el que si estamos fallando es el poder de convencimiento de la mayoría, cuando hay 2 votos y no se prospera en el acuerdo, es que los otros seis no logramos convencer a los que se oponen en el momento, porque a lo mejor hay cierta incapacidad de convencimiento de los que tienen mayoría en relación a los que tienen minoría.

Sí puede ser que sea en ambas direcciones, pero no tendría que suponer que los que tienen mayoría tienen más argumentos como para convencer a los que tienen la minoría.

Y lo otro que yo quería preguntarle muy específicamente a Kattia es si un cambio de Reglamento requiere de mayoría calificada o no.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, yo sé que la vez pasada se había considerado de qué con cierto quórum se incluyeran en agenda las acreditaciones y, bueno, eso no prosperó, pero yo creo que, si hubiera un cambio ahora 2/3, si fuera así, se podría volver a retomar. Y recuerdo muy bien que antes necesitamos enviarle, en este caso a Marchessi, confirmar la asistencia de previo, entonces, se sabe el día que hay o no hay quórum. Yo no sé si eso se podría volver a retomar otra vez, don Francisco. Ese es un comentario mío. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Bueno, la justificación, ciertamente todos los actos administrativos que ustedes acuerden deben estar debidamente justificados. La verdad es que yo no consideré como poner que no se podían poner de acuerdo, y que perdía la mayoría en tener una calificación de 3/4; entonces, yo lo justifique con la potestad que ustedes tienen en el artículo 12 de hacer estas revisiones, y de plantear estas modificaciones en virtud de la gestión que ustedes realizan, pero efectivamente, yo creo que se debería de justificar por qué amparada la potestad que ustedes tienen de modificación para hacer este cambio.

Yo estoy aquí tomando nota de que una de las justificaciones podría ser la decisión que se apoye en la voluntad de la mayoría, pero siempre me hace falta complementar, ¿qué significa eso en términos de gestión? Entonces ahí, pues también lo podríamos conversar para ver cómo lo podemos fortalecer.

Eso en cuanto a la justificación de la que ha hablado doña Lady, que efectivamente, sería preciso y necesario que se pueda sustentar más esa justificación.

En cuanto a la diferencia entre absoluta y calificada, pues, efectivamente, doña Lady lo podemos ver en la pantalla siendo 3/4 en algún momento, también coincide cuando son 6 miembros presentes, son 5 votos, coincide con una absoluta, y pues creo que tiene que ver un poco con el tema de que en este caso particular estamos trabajando los presentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Son cuatro. En el caso de miembros presentes, $3 + 1 = 4$, no son 5.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En el que estamos actualmente, para hacer la similitud de que es una mayoría absoluta, así como, son cuatro más uno son cinco, aquí dice 6 miembros presente, 5 votos. Entonces, si hay coincidencia, en cuanto a la mayoría, creo que se refería si pasábamos a 2/3.

Lo que quiero decirles es que se ha presentado ya con anterioridad, teniendo el porcentaje de 3/4.

Efectivamente, para considerar el porcentaje por fracciones tendría que ser hacia arriba, de acuerdo a lo que está establecido, porque la voluntad de la persona tiene que conformarse. En relación a que, si se aplica con retroactividad, no, ningún cambio de criterio, ninguna norma se puede aplicar retroactivamente. Eso aplica para cambios de decisión a nivel administrativo y a nivel normativo.

La reconsideración, en el caso de nosotros, que es ese espacio que tienen esa posibilidad durante los 15 días posteriores a la notificación del acuerdo, entonces, ya habiendo pasado sus 15 días, pasado un mes, dos meses, el tiempo que sea, ya ellos no tienen esta posibilidad de realizar ningún reclamo o ninguna revisión.

Entonces, si hoy ustedes toman una decisión de cambio de este Reglamento que es un cambio de criterio, no puede afectar lo que pasó el martes, sería a partir del martes siguiente.

Sobre el quórum, yo les quiero comentar algo muy importante. En primer lugar, este Reglamento que nació desde el 2002, fue modificado hasta el 2020, que se hizo un análisis integral de la norma.

Ciertamente, como lo dice don Walter, don Arturo fue vehemente en ese momento de proponer un cambio en la forma de la votación calificada, no prosperó en el año 2020, se mantuvo esta; el único cambio que hubo y por eso se le incluye entre paréntesis es cuántos votos serían dependiendo de los presentes, porque antes se confirmaba el quórum, antes del 2020, las decisiones de acreditación eran con el quórum total, tenían que estar los 8 votos para poder votar.

Y eso dificultaba la gestión, entonces, en el 2020 se analizó y se dijo que se mantienen las 3/4 partes, pero el único cambio que vamos a hacer es con los votos presentes y esa fue la modificación que se logró en ese momento, por eso es que se hacía confirmación y efectivamente, si no me llegaban los ocho, pues tenía que pasar.

Sin embargo, bueno, ustedes tienen esa potestad de estar analizando que es lo mejor para para la gestión.

Para aprobar este reglamento, efectivamente, se requiere mayoría calificada, porque así lo establece el artículo 26, que es el artículo que yo les hablaba a ustedes que viene la lista taxativa de lo que se tiene que votar por mayoría calificada. Entonces dice que son la afiliación de instituciones de educación superior, los procedimientos, condiciones y requisitos para la afiliación de instituciones de educación superior, las políticas, los manuales, los reglamentos y procedimientos para la evaluación con miras a la acreditación, la afiliación de SINAES a organismos nacionales e internacionales y los convenios de cooperación, salvo los de simple venta de servicios, la acreditación de planes y carreras, programas e instituciones que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos fijados en el proceso de acreditación, la reglamentación general y el reconocimiento de acreditaciones por agencias reconocidas.

Ya el 26 lo dice que, los reglamentos se tienen que votar por mayoría calificada, pero además, este mismo reglamento establece en el artículo 32 que el Consejo Nacional de Acreditación podrá reformar este reglamento con el voto afirmativo de la mayoría calificada, lo refuerza.

Entonces, sí se requiere de mayoría calificada, y para aprobar esto en este caso sería $\frac{3}{4}$ partes, porque apenas se estaría tramitando eso.

Don Francisco, yo hice todo un estudio para atrás sobre cómo se había conformado el reglamento. Las actas de nosotros han tenido una característica particular de que son sumamente escuetas, y si ya hemos mejorado con la información que se tiene, antes, definitivamente nada más el título, se presentaba y se votaba, entonces, no hay nada, tanto es así que, por ejemplo, en el 2020, cuando tuvimos cuatro sesiones de trabajo para reformar este Reglamento, porque lo reformamos leyendo artículo por artículo y se iba tomando nota de lo que ustedes iban planteando, no quedó nada en las actas de ese análisis.

Así fuimos avanzando en cada una de las de las sesiones hasta ya finalizado y que quedara totalmente reformado para que lo aprobarán, talvez en aquel momento, en el 2020 si tenemos audios, pero no sé si en el 2002, que me imagino que no, que fue en el 2002 que se aprobó, en el acta 145 del 26 de julio de 2002, no sé si así hay audios para poder entender un poquito cuál fue la naturaleza o cuál fue la intención de los señores miembros de ese momento para establecer que fueran $\frac{3}{4}$ partes de los votos.

La diferencia de antes a hoy es que antes era de la totalidad de los miembros, y ahora son de los miembros presentes, y bueno, es potestativo, son de esas potestades o atribuciones que tiene el Consejo, y yo coincidido en que se debe justificar para que de ahora en adelante no estén estas situaciones, pero sí les voy a pedir ayuda para conformar esa justificación más técnica que se requiere.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esa es la explicación, ahora, donde sí efectivamente, habría cambios es cuando tenemos 7 y 6 miembros. Cuando hay 8, permanece igual, ya sea $\frac{2}{3}$ o $\frac{3}{4}$ partes son 6 los que se requieren, cuando hay 7, efectivamente son 5 y 6 para $\frac{3}{4}$ partes. Y cuando hay 6 se necesitan 4 y 5, respectivamente, 4 para $\frac{2}{3}$ partes y 5 para el $\frac{3}{4}$.

Y el 5 ni lo menciono porque es prácticamente mayoría simple.

Eso es lo que estaría planteado. Yo no sé si la discusión es suficiente o si consideramos más elementos para tomar la decisión. Ahí está la propuesta de acuerdo que nos envió Kattia.

El procedimiento es que, si hubiese un cambio tiene que tomarse un acuerdo con firmeza, y luego, iría a la publicación a La Gaceta, una vez que se publique, ya empieza a regir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En este momento, con la actual no hay ni una sola de las posibilidades de equivalencia entre mayoría absoluta y mayoría calificada.

En la que cambiaría tendríamos uno, espero que legalmente no haya ningún inconveniente, pero yo sí creo que faltaría incluir en la propuesta de acuerdo la justificación, y además, ese otro aspecto que mencionaba don Gerardo, de si vamos a estar de acuerdo en que con un quórum mínimo de los presentes para cuando se trate de sesiones de acreditación, y lo otro, es incluir esta nueva escala que indicaría el número de presentes por quórum para poder tomar la decisión, ya sea para mayoría simple y para mayoría calificada. Entonces, habría que hacer esos ajustes a la propuesta de acuerdo para para votarlo según mi criterio. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, doña Lady, pero con la direccionalidad de que esa sería un poco para darle líneas a Kattia de que, efectivamente, no va haber ambivalencia, si va a ser después $\frac{3}{4}$ o $\frac{2}{3}$,

sino que, la directriz sea 2/3, con todos los argumentos que usted ha planteado y que podrían sumarse otros.

La idea entonces, no es votarlo hoy, sino que, es traerlo de nuevo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Tomando nota, sería incluir en la propuesta de acuerdo una justificación más amplia, necesito saber si van a delimitar el quórum mínimo para este tipo de votación que lo podríamos incluir, que para la votación calificada se requiere como mínimo presentes 6 miembros, por ejemplo, no los 8, pero sí 6, y de ahí en adelante, sólo serían 2 tipos de votación con 6, con 7 y o con 8.

Incluir los valores y el cuadro de votos de los presentes, por ejemplo, ¿Cuántos votos requieren si son 6 presentes?, ¿Cuántos votos requieren si son 7 presentes?, y ¿Cuántos votos requieren si son 8 presentes? Porque recuerden que lo mínimo que tiene que estar presente son 5, ya partimos de 5.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Totalmente de acuerdo con poner el límite de 6, es prudente y es responsable. Ahí lo que estamos diciendo, es que se requiere mínimo 6, ya estamos dando otra mayoría para tomar decisiones. Entonces, totalmente de acuerdo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A mí me parece que, un cambio de estos nos permite ser mucho más eficientes, y nos permite también, hacer un mejor uso de los fondos públicos, porque si se busca el historial de las apelaciones que se dan en estos casos son muy pocos los que nosotros ratificamos, casi siempre nos ganan el pleito, lo cual hace que el período de acreditación de una carrera se prolongue, por consiguiente, se deben contratar nuevamente pares. Entonces, la eficiencia misma del SINAES, el mejor uso de los fondos, mayor credibilidad en las universidades de las decisiones del Consejo, porque cuando apelan y nos ganan, tal vez no lo dicen por escrito, pero se piensa, sobre lo que los señores están haciendo.

Si una universidad tiene varias apelaciones y todas las ganan, pues fregado. Y, por otro lado, el prestigio del Consejo. Entonces, ahí hay cuatro razones adicionales para esto. Eso es, gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, Kattia, con esas consideraciones, la idea de traerlo de nuevo para definir.

Artículo 11. Modificación de agenda.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo sé que ya son las 12:00 p.m. pero hay un punto que nos urge que tiene que ver con el simposio Internacional de “Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en América Latina”, me gustaría que lo pudiéramos ver, por tanto, modificar la agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda.

Votación unánime.

Artículo 12. Participación en el Simposio Internacional “Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en América Latina”.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esto es una propuesta de participación a un simposio donde hay una invitación directa de los organizadores a la Directora Ejecutiva del SINAES.

Laura pueda emplear los argumentos. Pienso que estamos con el tiempo casi restringido, es una invitación que no implica ninguna erogación en términos de recursos por parte nuestra, porque va con una invitación donde se le paga absolutamente todo a la Directora Ejecutiva. Entonces, yo quería que lo viéramos rápidamente y tomáramos alguna decisión.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal como lo vieron en el insumo, hay una invitación que gira la Universidad de Cartagena, el grupo de investigación RUECA y el doctorado ciencias de la educación de esta universidad, en el que hacen una invitación a la jornada de investigación del proyecto “Análisis sistémicos de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior a partir de la articulación de sus procesos”, que se desarrollará del 15 al 19 de octubre, en el marco de un proyecto, y bueno, habría una jornada de trabajo que como ustedes vieron ahí estaría presente Perú, Argentina, Chile y Costa Rica.

Efectivamente, ellos cubrirían el alojamiento, el boleto aéreo, etcétera.

Ahí yo explico cuál es la solicitud, la importancia de que SINAES esté en esos espacios de trabajo internacionales.

En sesiones anteriores, meses atrás, yo ya les había explicado y comentado a ustedes qué era lo que hacía este grupo, efectivamente, se están trabajando en algunos análisis de cómo funcionan las agencias en estos países en el que la idea es que haya una participación. Después de esto, habría un producto específico.

Los 3 primeros días son trabajos más internos de las personas que estamos invitadas y el día miércoles, sí hay un simposio que es abierto.

Además, participa Boston College en el simposio, como lo vieron en la agenda del día 19, básicamente, eso es; obviamente, yo presentaría un informe para ustedes ante el Consejo de los resultados de esta actividad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El 20 de octubre es la conferencia nuestra y el simposio es del 15 al 19, pero bueno, todo estaría listo ya para que no haya ningún inconveniente, la idea es dejar todo listo y preparado.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, de hecho, yo entiendo que el regreso justamente es el 19, el día 20, pues la actividad es virtual, pero obviamente yo estaría presente, por supuesto, y atendería lo que fuera necesario que corresponde con el SINAES.

Se conoce el insumo sobre la participación de la Dirección Ejecutiva en el Simposio Internacional “Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en América Latina”.

SE ACUERDA

1. Autorizar la participación de la M.Sc Laura Ramírez, en las jornadas de trabajo del Proyecto “Análisis sistémicos de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior a partir de la articulación de sus procesos” y en el Visión de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en América Latina. educación superior en el contexto de América Latina y Caribe, y la Unión Europea” del 15 al 19 de octubre.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.

Votación unánime

Dr. Ronald Álvarez González:

Seguramente todos vieron el tema del proyecto de la DEA con la agencia paraguaya, por lo menos de mi parte, yo no tengo ninguna duda, yo incluso he estado hablando mucho con Angélica, porque coincidimos en Cartagena, y a raíz de eso tuvimos una conversación sobre la ayuda para que se aprobará rápidamente, y desde el punto de vista nuestro, el aporte que tenemos que hacer básicamente está cubierto, por la cooperación alemana.

Me decía Angélica, que está muy al filo del tiempo, y esto para nosotros es importante desde el punto de vista de la internacionalización. Entonces, si no hubiese dudas, yo no sé si estaríamos de acuerdo en que lo votemos ahora.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias por la aprobación previa y sobre este tema justamente lo que yo quería es pedirles que, si había preguntas, yo les puedo pasar la propuesta de acuerdo.

La idea es que ustedes aprueben el proyecto y se puede echar a andar. Como ustedes vieron, hay una triangulación, se trabaja con fondos alemanes y tenemos que trabajar, muy rápidamente. Entonces, si lo pueden aprobar ahora, perfecto y podría quedar sino en firme el martes.

Además, decirles que con ANEAES como bien lo dice el insumo, no es una relación nueva, ANEAES, de hecho, ha hecho pasantías en Costa Rica, cuando se vino la pandemia, ellos estaban a punto de venir, esa vinculación se ha seguido generando de forma virtual, y ahora, se encuentra una oportunidad de trabajo conjunta entre las dos agencias.

En realidad, es un “ganar ganar” que está bien estipulado, como lo dijo don Ronald, lo que está calculado de SINAES es el recurso humano, y eso se traduce obviamente en dinero. En caso de que no lo puedan aprobar hoy, que por favor nos hagan llegar las observaciones de manera que pueda llegar lo más limpio posible para ustedes el martes. Obviamente, iba a haber una presentación por si hubiera dudas. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tenía una duda y se la planteo de una vez, es con respecto al presupuesto que se presenta como de 133 millones de colones, por ahí va, y mi consulta era que ese presupuesto es un dinero que vamos a recibir de parte de la cooperación, a cambio el tiempo que tenemos o es equivalente al tiempo que nosotros estamos dando. Para mí, debiera quedar más, más claro

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nosotros no recibimos en ningún momento recursos, si la gente de ANAES viene aquí, la Agencia de Cooperación Alemana se encarga de absolutamente todo. Igual si los funcionarios de acá previa, aprobación de ustedes. Nosotros nunca tenemos que ver con dinero, lo que se hace es cuantificar el tema de lo que nosotros daríamos para el proyecto, pero por aquí no pasa dinero.

M.Sc. Gerardo Mirabelli:

Es como una colaboración en especie en este sentido, porque son recursos que tenemos. Esa era la primera y la segunda es si ese recurso, porque me parece que en algunos momentos hay un profesional nuestro hasta por 1/4 de tiempo por un año. Me imagino que todos esos son gestores de la DEA. Mi única consulta es cómo afecta eso el trabajo ordinario de la de la institución, y sobre eso, yo no sé si deberíamos tener alguna discusión o una presentación.

Yo en principio estoy de acuerdo con el proyecto, me parece el tema, pero quisiera tener más tranquilidad de que no tengamos el año entrante problemas de decir de que, no tenemos tiempo para atender un proceso porque están trabajando 1/4 de tiempo en procesos de este tipo, es mi única duda con respecto al trabajo.

Me parece que los objetivos son importantes, tener la colaboración con otras agencias siempre es importante, pero si ya, me aclaró lo primero y me parece bien, pero en este segundo tema sí me gustaría tener esa seguridad y esa tranquilidad de que esto no va a repercutir en que después se nos diga que no hay tiempo para los procesos, porque supongo que todo el personal es de la DEA y todo el personal van a ser en su gran mayoría Gestores. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo quisiera saber cuánto tiempo va a consumir esto de los funcionarios de la DEA, porque desde hace 3 años, yo planteo la necesidad de evaluar los conglomerados. Los conglomerados necesitan ser evaluados, uno escucha comentarios en las universidades y le despierta la suspicacia de ¿Cómo están funcionando los mismos?, entonces, a mí me gustaría primero conocer ¿Si se hizo la evaluación sobre los procedimientos?, ¿Si es el procedimiento adecuado?, ¿Si la forma en que se están determinando las carreras que van

a conglomerados está seleccionadas con criterios de rigurosidad y pertinencia?, ¿Cómo se ha gestionado la autoevaluación? Sobre todo cuando los conglomerados son en diferentes sedes.

Además, el seguimiento a las carreras acreditadas, el impacto ¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas y las buenas prácticas que nos dejó el proceso de conglomerados? A mí, sinceramente, esto me deja muchísimas dudas, yo siempre he tenido dudas de esta modalidad que tiene el SINAES, por lo tanto, someterla a una exposición internacional me parece de alguna manera de cuidado. Podemos ser muy ingenuos y podemos estar sometiéndolo algo que puede ser cuestionado inclusive por otras Instituciones u organismos. A mí, me parece que primero debemos revisarlo adentro, cuando estemos seguros de los resultados lo sacamos, eso es lo lógico, creo yo, y así sucede en todos los ámbitos de la gestión de la evaluación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que cuando vienen este tipo de oportunidades de proyectos, casi siempre vienen así al vuelo y uno tiene que comúnmente pescarla, ver cómo las ajusta y termina siendo comúnmente propuestas positivas. Pero a mí, sí me preocupa el hecho de que, nosotros no contamos con una unidad de relaciones internacionales dentro del SINAES, entonces no tenemos exactamente quién asuma esto, le dé seguimiento a la reglamentación, le dé ordenamiento a los convenios, etcétera. Entonces, me preocupa no ser precisamente la contraparte que ellos están esperando, una contra parte efectiva y eficiente en todos los aspectos, porque tendríamos que tomar recursos de otra parte para poder asumir un proyecto de esta naturaleza.

Por otro lado, yo no sé hasta donde esto se ajusta a la propuesta de internacionalización que habíamos recibido y que ahora no recuerdo si la aprobamos o no la probamos, porque no recuerdo haber visto a esta organización dentro de esa propuesta de internacionalización, y cuánto se ajusta a lo que estaba mencionado en internacionalización dentro de la planificación estratégica, que me parece que tampoco estaba ahí.

Solo como para alinear todas las acciones desde el punto de vista de la planificación, yo sé que son actividades muy llamativas, y que a veces, pueden traer muchos beneficios, pero tampoco podemos ir pescando al vuelo todo lo que va apareciendo, porque no tenemos la capacidad instalada para hacer un buen papel en ese contexto, y para que, además, realmente, nosotros poder decir si se está ajustando a nuestras prioridades de planificación. En internacionalización uno puede tomar las agencias, y decir, bueno, estas son las agencias que existen, las que se ajustan más a las prioridades del SINAES son estas, por lo tanto, nuestras prioridades de establecer convenios y hacer acciones inmediatas con ellos los próximos 5 años serían éstas en este orden.

Hasta donde yo veo, sería como la planificación más adecuada que podríamos hacer internacionalización, entonces, ¿Hasta dónde un proyecto de esta naturaleza se ajusta a lo que veníamos planificando y a nuestras necesidades?, por lo menos, yo quisiera ver en la propuesta del acuerdo esa justificación donde diga, esto obedece a esto dentro de nuestra planificación, esto otro se ajusta a esta propuesta.

Están los objetivos de internacionalización, pero ¿en qué momento se asociaron con esta agencia?, porque era lo que yo no lograba establecer.

Por ahí andamos, primero diciendo que RIACES, ahora que no, que RIACES ya no por esto y esto, después que HCERES después que no, que HCERES no quiere ni saber de nosotros, etcétera. Entonces, hay que ajustar en esos temas de intereses de internacionalización para, para que no sean activismo al viento, sino que, sean realmente cosas estratégicas para lo que tenemos que hacer. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No quiero ser reiterativa, si tengo dudas con la cantidad del personal, tengo dudas con las prioridades, tengo dudas con el conglomerado que es un tema que hace tiempo se viene, entonces, sí me preocupa bastante efectivamente eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, entonces metámoslo como punto de agenda porque la idea es que lo veamos con más calma. Además, no lo estamos viendo como punto agenda, porque no hemos modificado la agenda, entonces, veámoslo como punto de agenda en la próxima sesión.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Les vamos a compartir la propuesta de acuerdo, ahí se aclara este tema que está planteando doña Lady, que, por supuesto es muy muy justificable, para que se comprenda el contexto de la planificación estratégica y del PAO 2023. Ahí está claro, para que ustedes lo vean en la propuesta de acuerdo y si para ustedes es lo suficientemente claro. Evidentemente, el tema de conglomerado es parte de este análisis y de este compartir que se haría con ANEAES. Pero si ustedes creen que no se puede compartir lo de conglomerados, pues lamentablemente, yo creo que el proyecto no podría ir. Yo creo que es una oportunidad de oro, yo les puse ahí en el chat que la tarea prioritaria de los gestores de acreditación es atender los procesos que vienen y eso yo lo hablé con Angélica. Yo creo que es una oportunidad también de oro para generar este tipo de actividades triangulares. Por otro lado, pues sí, efectivamente no tenemos muchas posiciones, de hecho, en la estructura está justamente el tema del relacionista internacional que es fundamental, pero bueno, eso no lo tenemos, justamente, estamos tratando de trabajar con los recursos que tenemos para avanzar; también salirnos de ese espacio tan nacional y poder dar otros saltos. Yo les envió la propuesta de acuerdo, trabajaré y le indicaré al equipo de evaluación acreditación las inquietudes que ustedes tienen.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, con esto cerraríamos la sesión de hoy, nos vemos si Dios quiere, en la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIECINUEVE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo